



Por el cual se liquida el presupuesto de Rentas, Recursos de capital y apropiaciones de Gastos para el Municipio de Villavicencio para la Vigencia Fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019

EL ALCALDE DE VILLAVICENCIO

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, Ley 136 de 1994, Ley 1551 de 2012, Decreto 111 de 1996 y Acuerdo 193 de 2013, Acuerdo 338 de 2017 y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Acuerdo N° 371 de 30 de noviembre de 2018, se adoptó el Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital y Apropiaciones de Gastos para el Municipio de Villavicencio vigencia fiscal 2018 y se adoptaron otras disposiciones.

Que, el Articulo 79 del Estatuto Orgánico de Presupuesto del Municipio, Acuerdo 193 de 2013, faculta al alcalde para dictar el Decreto de liquidación del Presupuesto del Municipio de Villavicencio.

Que, el Articulo 80 del Estatuto Orgánico de Presupuesto del Municipio, Acuerdo 193 de 2013; establece que se debe desagregar el Presupuesto de Rentas, Recursos de capital y Apropiaciones de Gastos a través del Anexo al Decreto de Liquidación, en el cual se detallara a nivel a nivel de gasto en funcionamiento y proyecto en inversión, para el año fiscal respectivo.

Que, considerando lo expuesto, El Alcalde de Villavicencio,

DÉCRETA:

PRIMERA PÁRTE

PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL

ARTICULO 1º: Fijar los cómputos del Presupuesto de Rentas e Ingresos de Capital de la Administración Municipal, para la Vigencia Fiscal correspondiente del 1º de Enero al 31º de







Por el cual se liquida el presupuesto de Rentas, Recursos de capital y apropiaciones de Gastos para el Municipio de Villavicencio para la Vigencia Fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019

Diciembre de 2019 en la suma de SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS MCTE (653.976.942.248), así:

PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO		653,976,942,248	
VIG	ENCIA 2019		
0401 - 01	INGRESOS ADMINISTRACION CENTRAL	649,924,911,100	
0401 - 0101	INGRESOS CORRIENTES	213,157,485,478	
0401 - 010101	TRIBUTARIOS	152,496,369,389	
0401 - 01010101	IMPUESTOS DIRECTOS	130,526,991,923	
0401 - 0101010101	Impuesto de Circulación y transito-servicio publico	574,429,682	
0401 - 010101010101 - 02	Impuesto de Circulación y transito - Vigencia actual	394,299,757	
0401 - 010101010102 - 02	Impuesto de Circulación y transito - Vigencias anteriores	180,129,925	
0401 - 0101010103	Impuesto Predial Unificado	59,679,290,990	
0401 - 010101010301 - 02	Impuesto Predial Unificado vigencia actual	45,083,346,913	
0401 - 010101010302 - 02	Impuesto Predial Unificado vigencias anteriores	5,640,049,902	
0401 - 010101010305 - 08	Participación con destinación ambiental Vigencia actual	7,884,284,694	
0401 - 010101010306 - 09	Participación con destinación ambiental Vigencias anteriores	1,071,609,481	
0401 - 0101010105	Impuesto de Industria y Comercio	41,734,790,638	
0401 - 010101010501 - 02	Impuesto de Industria y Comercio vigencia actual	38,734,904,819	
0401 - 010101010502 - 02	Impuesto de Industria y Comercio vigencias anteriores	2,999,885,819	
0401 - 0101010106	Avisos y tableros	6,441,284,670	
0401 - 010101010601 - 02	Avisos y tableros vigencia actual	5,638,599,094	
0401 - 010101010602 - 02	Avisos y tableros vigencias anteriores	802,685,576	
0401 - 0101010107 - 02	Publicidad exterior visual	248,934,177	
0401 - 0101010108 - 02	Impuesto de delineación	2,895,696,442	
0401 - 0101010111	Impuesto sobre el servicio de alumbrado publico	18,834,940,915	
0401 - 010101011101 - 10	Impuestos alumbrado público SSF	18,563,480,933	
0401 - 010101011102 - 11	Impuestos alumbrado público CSF	271,459,982	







	entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019		
	0401 - 0101010123 - 05	Degüello de ganado menor	117,624,409
П	0401 - 0101010125 - 12	Sobretasa Bomberil	-
	0401 - 01010102	IMPUESTOS INDIRECTOS	21,969,377,466
П	0401 - 0101010226 - 02	Sobretasa a la gasolina	18,798,547,621
H	0401 - 0101010228	Estampillas	3,170,829,845
·H	0401 - 010101022801 - 50	Estampilla adulto mayor	3,170,829,845
П	0401 - 010102	NO TRIBUTARIOS	60,661,116,089
Н	0401 - 01010201	Tasas y derechos	2,490,573,825
	0401 - 0101020112	Tránsito y transporte - Tasas	1,382,310,758
H	0401 - 010102011201 - 14	Tránsito y transporte - Tasas	1,382,310,758
F	0401 - 0101020114	Tasa - Zonas Azules	930,274,647
	0401 - 0101020114 - 101	Tasa - Zonas Azules	930,274,647
	0401 - 0101020116	Tasa - Espacio público	123,137,053
	0.01 0.01020116 103	Tasa - Espacio público	123,137,053
H	0401 - 0101020116 - 102	Incentivo Ley 1151/2007	54,851,367
-	0401 - 0101020117	Incentivo Ley 1151/2007	54,851,367
\vdash	0401 - 0101020117 - 16	Multas y Sanciones	12,788,254,717
-	0401 - 01010202	Tránsito y Transporte - Multas	3,917,115,479
\vdash	0401 - 0101020201 - 15	Multas de control disciplinario	20,916,074
\vdash	0401 - 0101020203 - 02	Multas de control disciplinario	
1	0401 - 0101020204	Multas de gobierno	769,773,875
	0401 - 010102020402 - 17	Sanciones urbanísticas	20,305,631
	0401 - 010102020403 - 02	Sanciones Industria y comercio	413,248,521
	0401 - 010102020404 - 02	Otras sanciones	336,219,723
H	0401 - 0101020205	Intereses moratorios	8,080,449,289
\vdash	0401 - 010102020501 - 02	Intereses moratorios - Predial	7,155,086,652
	0401 - 010102020502 - 02	Intereses moratorios - Industria y comercio	753,605,647
	0401 - 010102020505 - 02	Intereses moratorios - Otros	171,756,990
	0401 - 01010203	Contribuciones	4,504,730,076
	0401 - 0101020302 - 22	Participación en plusvalía	926,597,930
	0401 - 0101020304 - 23	Compensación de áreas	3,578,132,146
	0401 - 01010206	Transferencias	29,936,863,748
\vdash	0401 - 0101020601	Transferencias de libre destinación	4,467,260,905







entre e	i de eueko A el 31 de diciembre de	
0401 - 010102060102	Del nivel departamental	4,190,355,705
0401 - 01010206010201 - 02	Transferencia de vehículos automotores	3,090,885,524
0401 - 01010206010202 - 26	Degüello de ganado mayor	1,079,930,280
0401 - 01010206010205	Otras Transferencias del Nivel Departamental	19,539,901
0401 - 0101020601020501 - 27	Guías de movilización	2,215,242
0401 - 0101020601020502 - 28	Papeletas de ganado	17,324,659
0401 - 0101020601020503 - 29	Departamento (Guías-Papeletas)	-
0401 - 010102060103	Cuota de fiscalización	276,905,200
0401 - 01010206010301 - 30	Provenientes de empresas industriales y comerciales	276,905,200
0401 - 0101020602	Transferencias para inversión	25,469,602,843
0401 - 010102060201	Del nivel nacional	25,469,602,843
0401 - 01010206020105 - 95	Participación para agua potable y saneamiento básico	11,066,297,832
0401 - 01010206020106	SGP Por crecimiento de la economía	-
0401 - 0101020602010601 - 94	SGP - Primera Infancia	
0401 - 01010206020107	Sistema General de Participaciones - Propósito general	13,760,875,651
0401 - 0101020602010701 - 90	SGP- Deporte y recreación	1,222,252,767
0401 - 0101020602010702 - 91	SGP - Cultura	916,658,555
0401 - 0101020602010704 - 92	SGP - Libre inversión	11,611,401,284
0401 - 0101020602010705 - 10	SGP - Propósito General -Resguardo Maguare	10,563,045
0401 - 01010206020109	Para otros sectores	642,429,360
0401 - 0101020602010901 - 31	Transferencia Sector eléctrico	498,429,360
0401 - 0101020602010907 - 59	Recursos cofinanciación - Min. Transporte	144,000,000
0401 - 01010207	Otros ingresos no tributarios	10,940,693,723
0401 - 0101020705 - 33	Recursos ICDE Deporte	2,030,844,658
0401 - 0101020706 - 34	Recursos ICDE Vivienda	1,353,896,438
0401 - 0101020707 - 35	Recursos para Ambiente - Ley 99/93	1,353,896,438
0401 - 0101020710	Otros no tributarios	6,202,056,189
0401 - 010102071002 - 97	Estratificación de empresas	291,978,288
0401 - 010102071006 - 59	Recursos Cofinanciación - Coldeportes Convenio 1297	2,064,315,992
0401 - 010102071007 - 59	Recursos Cofinanciación - Coldeportes Convenio 1298	495,851,633







entre el	T de éveto à el 31 de diciemple de 5	019	1
0401 - 010102071008 - 59	Recursos Cofinanciación - Coldeportes Convenio 1299	402,108,923	╛
0401 - 010102071008 - 59	Recursos cofinanciación - Coldeportes		1
0401 - 010102071009 - 59	Convenio 1300	512,881,213	\dashv
0.01.0107071010 F0	Recursos Cofinanciación - Coldeportes Convenio 1301	358,842,014	ļ
0401 - 010102071010 - 59	Recursos Cofinanciación - Coldeportes		7
0401 - 010102071011 - 59	Convenio 1327	394,215,349	\dashv
	Recursos Cofinanciación - Coldeportes	509,528,742	
0401 - 010102071012 - 59	Convenio 1330 Recursos Cofinanciación - Coldeportes		٦
0401 - 010102071013 - 59	Convenio 1332	385,818,756	4
	Recursos Cofinanciación - Coldeportes	384,871,210	
0401 - 010102071014 - 59	Convenio 1335 Recursos Cofinanciación - Coldeportes	364,671,210	ㅓ
0401 - 010102071015 - 59	Convenio 1336	401,644,069	
0401 - 01010207 1013	INGRESOS DE CAPITAL	12,920,422,234	_
0401 - 010203	Recursos del Crédito	10,082,454,404	ᆜ
0401 - 01020301	Interno	10,082,454,404	1
0401 - 0102030105	Banca Comercial Privada	10,082,454,404	_
0401 - 0102030103	Banca Comercial Privada- Créditos vigencia	10 000 454 404	
0401 - 010203010501 - 18	actual	10,082,454,404	\dashv
0401 - 010203010502 - 18	Banca Comercial Privada- Créditos Vigencias anteriores		╛
0401 - 010203010302 - 18	Rendimientos por Operaciones		
0401 - 010208	Financieras	2,837,967,830	Н
0401 - 01020801	Recursos de Libre Destinación	2,371,725,423	Н
0401 - 0102080103 - 02	De Libre Destinación	2,371,725,423	Н
0401 - 01020802	Recursos con Destinación Especifica	466,242,407	Н
0401 - 0102080201	Sistema General de Participaciones	284,340,649	Н
0401 - 010208020105 - 94	Crecimiento de la economía		Н
0401 - 010208020106 - 95	Agua potable y saneamiento básico	40,637,423	Н
0401 - 010208020108 - 106	SGP - Resguardo Maguare		Н
0401 - 010208020107	De Propósito General	243,703,226	Н
0401 - 01020802010701 - 90	Rtos SGP- Deporte y Recreación	4,873,532	\vdash
0401 - 01020802010703 - 91	Rtos SGP - Cultura	2,542,444	\vdash
	Di GCO Libra Inversión	236,287,250	
0401 - 01020802010707 - 92	Rtos SGP Libre Inversión	181,901,758	П
0401 - 0102080202	De otros sectores	11	П
0401 - 010208020202 - 05	Degüello de ganado menor	9,192,120	П
0401 - 010208020204 - 11	Impuestos alumbrado público CSF	2,740,006	T I
0401 - 010208020207 - 14	Tránsito y Transporte - Tasas	4,308,329	1
0401 - 010208020208 - 15	Tránsito y Transporte - Multas	4,500,025	بـ







entre el	T (de ellein à el 21 de dicicilipie de	2019
0401 - 010208020209 - 16	Ц	Incentivo Ley 1151/2007	-
0401 - 010208020210 - 17	Ц	Sanciones urbanísticas	
0401 - 010208020215 - 22	Ц	Participación en Plusvalía	6,815,716
·	ıl	Commence de Arcos	126,072,095
	H		7,541,096
	Н		
	\vdash		_
	\vdash		
	Н		_
	\vdash		
	Н		10,300,591
	Н	 	10,300,391
0401 - 010208020235 - 60	Ц	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
0401 - 010208020240 - 97	Ш	Estratificación de empresas	11.021.005
0401 - 010208020245 - 101	Ц	Tasa - Zonas Azules	14,931,805
0401 - 010208020246 - 103	Ľ	Comparendo Ambiental	
	100		
0402 - 0103	15	FONDO ESPECIALES	423,847,003,388
	ļ.		202 004 641 162
0402 - 010301	L		202,984,641,162
0402 - 01030101	Ļ	INGRESOS CORRIENTES	197,328,953,575
0402 - 0103010102	Ļ	NO TRIBUTARIOS	197,328,953,575
0402 - 010301010206	Ļ	TRANSFERENCIAS	197,328,953,575
0402 - 01030101020601		TRANSFE, DE LIBRE DESTINACION	
	1-		
0402 - 0103010102060102	İ	DE NIVEL DEPARTAMENTAL	-
0402 - 010301010206010205 -	+	DE NIVEL DEPARTAMENTAL	
0402 - 010301010206010205 - 02	 - -	DE NIVEL DEPARTAMENTAL Otras transferencias - Recursos Propios	-
0402 - 010301010206010205 - 02 0402 - 010301010206010206 -		DE NIVEL DEPARTAMENTAL	-
0402 - 010301010206010205 - 02 0402 - 010301010206010206 - 92		DE NIVEL DEPARTAMENTAL Otras transferencias - Recursos Propios	197,328,953,575
0402 - 010301010206010205 - 02 0402 - 010301010206010206 - 92 0402 - 01030101020602		DE NIVEL DEPARTAMENTAL Otras transferencias - Recursos Propios Otras transferencias - SGP Libre inversión	197,328,953,575
0402 - 010301010206010205 - 02 0402 - 010301010206010206 - 92 0402 - 01030101020602 0402 - 01030101020602		Otras transferencias - Recursos Propios Otras transferencias - SGP Libre inversión TRANSFERENCIAS PARA INVERSION	197,328,953,575 193,506,347,459
0402 - 010301010206010205 - 02 0402 - 010301010206010206 - 92 0402 - 01030101020602 0402 - 0103010102060201 0402 - 010301010206020101		DE NIVEL DEPARTAMENTAL Otras transferencias - Recursos Propios Otras transferencias - SGP Libre inversión TRANSFERENCIAS PARA INVERSION DE NIVEL NACIONAL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	197,328,953,575
0402 - 010301010206010205 - 02 0402 - 010301010206010206 - 92 0402 - 01030101020602 0402 - 0103010102060201 0402 - 010301010206020101 0402 - 0103010102060201010		DE NIVEL DEPARTAMENTAL Otras transferencias - Recursos Propios Otras transferencias - SGP Libre inversión TRANSFERENCIAS PARA INVERSION DE NIVEL NACIONAL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES SGP - EDUCACION	197,328,953,575 193,506,347,459 193,506,347,459
0402 - 010301010206010205 - 02 0402 - 010301010206010206 - 92 0402 - 01030101020602 0402 - 0103010102060201 0402 - 010301010206020101 0402 - 01030101020602010101 0402 - 01030101020602010101		DE NIVEL DEPARTAMENTAL Otras transferencias - Recursos Propios Otras transferencias - SGP Libre inversión TRANSFERENCIAS PARA INVERSION DE NIVEL NACIONAL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	197,328,953,575 193,506,347,459
0402 - 010301010206010205 - 02 0402 - 010301010206010206 - 92 0402 - 01030101020602 0402 - 0103010102060201 0402 - 010301010206020101 0402 - 0103010102060201010 0402 - 01030101020602010101 0402 - 010301010206020101011		DE NIVEL DEPARTAMENTAL Otras transferencias - Recursos Propios Otras transferencias - SGP Libre inversión TRANSFERENCIAS PARA INVERSION DE NIVEL NACIONAL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES SGP - EDUCACION	197,328,953,575 193,506,347,459 193,506,347,459 181,077,682,969
0402 - 010301010206010205 - 02 0402 - 010301010206010206 - 92 0402 - 01030101020602 0402 - 0103010102060201 0402 - 010301010206020101 0402 - 01030101020602010101 0402 - 01030101020602010101 0402 - 0103010102060201010101		DE NIVEL DEPARTAMENTAL Otras transferencias - Recursos Propios Otras transferencias - SGP Libre inversión TRANSFERENCIAS PARA INVERSION DE NIVEL NACIONAL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES SGP - EDUCACION	197,328,953,575 193,506,347,459 193,506,347,459
0402 - 010301010206010205 - 02 0402 - 010301010206010206 - 92 0402 - 01030101020602 0402 - 0103010102060201 0402 - 010301010206020101 0402 - 0103010102060201010 0402 - 01030101020602010101 0402 - 010301010206020101011		DE NIVEL DEPARTAMENTAL Otras transferencias - Recursos Propios Otras transferencias - SGP Libre inversión TRANSFERENCIAS PARA INVERSION DE NIVEL NACIONAL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES SGP - EDUCACION PRESTACION DE SERVICIOS	197,328,953,575 193,506,347,459 193,506,347,459 181,077,682,969
	0401 - 010208020209 - 16 0401 - 010208020210 - 17 0401 - 010208020215 - 22 0401 - 010208020216 - 23 0401 - 010208020219 - 26 0401 - 010208020220 - 27 0401 - 010208020220 - 27 0401 - 010208020221 - 28 0401 - 010208020222 - 29 0401 - 010208020222 - 29 0401 - 010208020223 - 30 0401 - 010208020224 - 31 0401 - 010208020235 - 60 0401 - 010208020235 - 60 0401 - 010208020245 - 101 0401 - 010208020246 - 103 0402 - 010301 0402 - 0103010102 0402 - 0103010102	0401 - 010208020209 - 16 0401 - 010208020210 - 17 0401 - 010208020215 - 22 0401 - 010208020216 - 23 0401 - 010208020219 - 26 0401 - 010208020220 - 27 0401 - 010208020221 - 28 0401 - 010208020222 - 29 0401 - 010208020222 - 29 0401 - 010208020223 - 30 0401 - 010208020224 - 31 0401 - 010208020230 - 50 0401 - 010208020235 - 60 0401 - 010208020235 - 60 0401 - 010208020240 - 97 0401 - 010208020245 - 101 0402 - 010301 0402 - 01030101 0402 - 0103010102	0401 - 010208020210 - 17 Sanciones urbanísticas 0401 - 010208020215 - 22 Participación en Plusvalía 0401 - 010208020216 - 23 Compensación de Áreas 0401 - 010208020219 - 26 Degüello de ganado mayor 0401 - 010208020220 - 27 Guías de movilización 0401 - 010208020221 - 28 Papeletas de ganado 0401 - 010208020222 - 29 Departamento (Guías-Papeletas) 0401 - 010208020223 - 30 Cuota de fiscalización 0401 - 010208020224 - 31 Transferencia Sector eléctrico 0401 - 010208020230 - 50 Estampilla Adulto Mayor 0401 - 010208020235 - 60 Regalías petrolíferas 0401 - 010208020240 - 97 Estratificación de empresas 0401 - 010208020245 - 101 Tasa - Zonas Azules 0401 - 010208020246 - 103 Comparendo Ambiental 0402 - 0103 FONDO ESPECIALES 0402 - 01030101 INGRESOS CORRIENTES 0402 - 0103010102 NO TRIBUTARIOS 0402 - 010301010206 TRANSFERENCIAS





0402 - 0103010102060201010104	RECURSOS DE CALIDAD	11,303,602,776
0402 - 010301010206020101010401 - 83	Calidad por Matricula - CSF	5,041,957,249
0402 - 010301010206020101010402 - 84	Calidad por gratuidad - SSF	6,261,645,527
0402 - 01030101020602010104	SGP - ALIMENTACION ESCOLAR	1,125,061,714
0402 - 0103010102060201010401 - 86	SGP - Alimentación Escolar	1,125,061,714
0402 - 010301010206020102	DE OTROS RECURSOS	3,822,606,116
0402 - 01030101020602010202 - 108	Recursos FONPET Desahorro - Educacion Recursos FONPET Desahorro - Educacion -	1,106,288,116
0402 - 01030101020602010204 - 110	Excedentes	
0402 - 010301010206020109	Otras transferencias del Nivel Nacional para inversión	2,716,318,000
0402 - 01030101020602010902	En Educacion - Ejecución de Proyectos	2,716,318,000
0402 - 0103010102060201020902 - 862	Alimentación escolar - Ley 1450/2011	2,716,318,000
0402 - 0103010102060201020903 - 114	Alimentación escolar - Ley 1530/2012	
0402 - 01030104	INGRESOS DE CAPITAL	5,655,687,587
0402 - 0103010401	COFINANCIACION	
0402 - 010301040101	COFINANCIACION NACIONAL	
0402 - 01030104010102 - 59	Programas de Educacion - Ecopetrol	
0402 - 01030104010102 - 96	Programas de Educacion	
0402 - 0103010406	RECURSOS DEL BALANCE	5,655,687,58
0402 - 010301040601	CANCELACION DE RESERVAS	
0402 - 010301040602	SUPERAVIT FISCAL	5,104,973,77
0402 - 01030104060201	Superávit fiscal de la vigencia anterior	5,104,973,77
0402 - 0103010406020101	Recursos de forzosa inversión (con destinación específica)	<u>. </u>
0402 - 0103010406020103	Otros recursos de forzosa inversión diferentes al SGP	5,104,973,77
0402 - 010301040602010302 - 110	Recursos FONPET Desahorro - Educacion - Excedentes	5,104,973,77
0402 - 010301040602010307 - 02	Recursos propios - venta de activos- Educación	·
0402 - 010301040608	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	550,713,81
0402 - 01030104060802	RECURSOS CON DESTINACION ESPECIFICA	550,713,81







entre el 1	de enero y el 31 de diciembre de 2	2019
1	SISTEMA GENERAL DE	550,713,813
0402 - 0103010406080201	PARTICIPACIONES	330,713,813
0402 - 010301040608020101 -	- tr. t Duratuation de Consticion - CSF	324,532,894
804	Rendimientos Prestación de Servicios - CSF	. 32.1,33.2/3
0402 - 010301040608020102 -	Rendimiento Calidad por Matricula - CSF	12,554,538
833	Rendimento Candad por Hatricara	
0402 - 010301040608020103 -	Rendimientos SGP - Alimentación Escolar	11,949,525
866 0402 - 010301040608020104 -	Rendimientos FONPET Desahorro -	
1081	Educacion	201,676,856
1001	Otras transferencias del Nivel	-
0402 - 0103010406080202	Nacional para inversión	
0402 - 010301040608020201 - 8621	Rendimientos Alimentación Escolar - Ley 1450/2011	-
0402 - 010301040608020202 -	Rendimientos Alimentación escolar - Ley 1530/2012	· -
863		
	FONDO DE SALUD	208,622,854,205
0403 - 010302	SUBCUENTA REGIMEN SUBSIDIADO	203,318,811,775
0403 - 01030201		202,778,293,008
0403 - 0103020101	INGRESOS CORRIENTES	
0403 - 010302010102	NO TRIBUTARIOS	202,778,293,008
0403 - 01030201010201	Tasas y derechos	20,484,449,263
0403 - 01030201010201	Derechos de explotación de Juegos de	10 047 550 709
0403 - 0103020101020111 - 74	Stierte v Azar-CSF	10,043,559,398
	Derechos de explotación de Juegos de	10,440,889,865
0403 - 0103020101020112 - 78	Suerte y Azar - SSF	
0403 - 01030201010206	TRANSFERENCIAS	182,293,843,745
0403 - 0103020101020602	TRANSFERENCIAS PARA INVERSION	182,293,843,745
0403 - 010302010102060201	DE NIVEL NACIONAL	182,293,843,745
0403 - 01030201010206020101	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	175,580,485,282
0403 - 0103020101020602010102 - 70	SGP - Régimen Subsidiado	66,134,443,166
0403 -	Fondo de Solidaridad y Garantías - FOSYGA	101,574,060,979
0103020101020602010103 - 76	Pondo de Solidandad y Garandos - Postos.	
0403 - 0103020101020602010104 - 75	Coljuegos CSF	1,095,974,852
0403 - 0103020101020602010105 - 77	Coljuegos SSF	6,776,006,285
0403 - 01030201010206020102	DE OTROS RECURSOS	6,713,358,463
0403 -	Recursos FONPET Desahorro - Salud SSF	6,713,358,463
0103020101020602010206-109		540,518,767
0403 - 0103020102	INGRESOS DE CAPITAL	540,518,767
0403 - 010302010208	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	340/310/707





entre el 1	de enero y el 31 de diciembre de RECURSOS DE DESTINACION ESPECIFICA	2019 540,518,767
0403 - 0103020102080201	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	299,057,616
0403 - 010302010208020101	SGP - SALUD /	299,057,616
0403 - 01030201020802010101 - 70	Régimen Subsidiado	299,057,616
0403 - 01030201020802010102 - 76	Fondo de solidaridad y garantías - FOSYGA	
0403 - 0103020102080202	DE OTROS RECURSOS	241,461,151
0403 - 010302010208020204 - 74	Derechos de explotación de Juegos de Suerte y Azar-CSF	241,461,151
0403 - 010302010208020205 - 75	Coljuegos CSF	
0403 - 01030202	SUBCUENTA SALUD PUBLICA	4,167,775,761
0403 - 0103020201	INGRESOS CORRIENTES	4,088,277,838
0403 - 010302020101	TRIBUTARIOS	
0403 - 01030202010104	OTROS NO TRIBUTARIOS	
0403 - 0103020201010401 - 02	Recursos Propios	<u> </u>
0403 - 010302020102	NO TRIBUTARIOS	4,088,277,838
0403 - 01030202010206	TRANSFERENCIAS	4,088,277,838
0403 - 0103020201020602	TRANSFERNCIAS PARA INVERSION	4,088,277,838
0403 - 010302020102060201	DEL NIVEL NACIONAL	4,088,277,838
0403 - 01030202010206020101	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	4,088,277,838
0403 - 0103020201020602010102 - 71	SGP - Salud Publica	4,088,277,838
0403 - 0103020202	INGRESOS DE CAPITAL	79,497,923
0403 - 010302020208	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	79,497,923
0403 - 01030202020802	RECURSOS CON DESTINACION ESPECIFICA	79,497,923
0403 - 0103020202080201	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	79,497,923
0403 - 010302020208020101 - 71	SGP - Salud Publica	79,497,923
0403 - 01030203	SUBCUENTA PRESTACION DE SERVICIOS	1,136,266,669
0403 - 0103020301	INGRESOS CORRIENTES	1,110,665,399
0403 - 010302030102	NO TRIBUTARIOS	1,110,665,399
0403 - 01030203010201	TASAS Y DERECHOS	
0403 - 0103020301020101 - 74	Derechos de explotación de Juegos de Suerte y Azar	
0403 - 01030203010202	TRANSFERENCIAS PARA INVERSION	1,110,665,399
0403 - 0103020301020201	Del Nivel Nacional	1,110,665,399
0403 - 010302030102020101	Sistema General de Participaciones	1,110,665,399







Por el cual se liquida el presupuesto de Rentas, Recursos de capital y apropiaciones de Gastos para el Municipio de Villavicencio para la Vigencia Fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019

	1 de enero y el 31 de diciembre de ,	2019
0403 - 01030203010202010102	Prestación de Servicios - CSF	95,211,777
0403 - 01030203010202010103 - 73	Prestación de Servicios - SSF	1,015,453,622
0403 - 0103020302	INGRESOS DE CAPITAL	25,601,270
0403 - 010302030208	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	25,601,270
0403 - 01030203020802	RECURSOS CON DESTINACION ESPECIFICA	25,601,270
0403 - 0103020302080201	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	25,601,270
0403 - 010302030208020105 - 72	Prestación de Servicios CSF	25,601,270
0403 - 01030204	OTROS GASTOS EN SALUD	
0403 - 0103020401	INGRESOS CORRIENTES	
0403 - 010302040101	TRIBUTARIOS	
0403 - 01030204010104	OTROS NO TRIBUTARIOS	
0403 - 0103020401010401 - 02	Recursos Propios	<u> </u>
0403 - 010302040102	NO TRIBUTARIOS	-
0403 - 01030204010201	TASAS Y DERECHOS	-
0403 - 0103020401020101 - 74	Derechos de explotación de Juegos de Suerte y Azar	_
0403 - 0103020402	INGRESOS DE CAPITAL	<u> </u>
0403 - 01030204020108	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	
0403 - 0103020402010802	RECURSOS DE DESTINACION ESPECIFICA	-
0404 040202	FONDO DE SEGURIDAD - FOSE	3,393,604,683
0404 - 010303	INGRESOS CORRIENTES	3,335,923,643
0404 - 01030301	NO TRIBUTARIOS	3,335,923,643
0404 - 010303010202	MULTAS Y SANCIONES	51,700,000
0404 - 01030301020207 - 116	Multas Código Nacional de Policía	51,700,000
0404 - 01030301020207	CONTRIBUCIONES	3,284,223,643
0404 - 01030301020304	OTRAS CONTRIBUCIONES	3,284,223,643
0404 - 0103030102030401 - 38	Contribución 5% Contratos Ley 1106/207	3,284,223,643
0404 - 01030302	INGRESOS DE CAPITAL	57,68 <u>1,</u> 040
0404 - 0103030208	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	57,681,040
0404 - 010303020802	RECURSOS DE DESTINACION ESPECIFICA	57,681,040
0404 - 01030302080203	OTROS RECURSOS	57,681,040
0404 - 0103030208020301 - 38	Contribución 5% Contratos Ley 1106/207	55,381,040
0404 - 0103030208020302 - 116	Multas Código Nacional de Policía	2,300,000
	TOWNS DE CESTION DEL DIESCO	1,600,747,904
0406 - 010304	FONDO DE GESTION DEL RIESGO	1,600,728,200
0406 - 01030401	INGRESOS CORRIENTES	



Calle 40 No. 33-64 Centro edifício Alcaldía Piso 7 NIT. 892.099.324-3 Teléfono:6713317 Código Postal: 500001 www.villavicencio.gov.co Twitter: @villavoalcaldia Villavicencio, Meta
Página 10 de 72







entre ei :	1 de enero y el 31 de diciembre de _i	2019
0406 - 0103040101	TRIBUTARIOS	1,600,728,200
0406 - 010304010101	IMPUESTOS DIRECTOS	1,600,728,200
0406 - 01030401010102 - 12	Sobretasa Bomberil	1,600,728,200
0406 - 0103040102	NO TRIBUTARIOS	-
0406 - 010304010202	OTROS NO TRIBUTARIOS	-
0406 - 01030401010201 - 02	Recursos Propios	
0406 - 01030401010202 - 92	SGP - Libre Inversión	
0406 - 01030402	INGRESOS DE CAPITAL	19,704
0406 - 0103040206	RECURSOS DE BALANCE	19,704
0406 - 010304020608	Rendimientos Financieros	19,704
0406 - 01030402060802 - 12	Sobretasa Bomberil	19,704
	TOWNS OF PENCYONES	7,245,155,434
0408 - 010307	FONDO DE PENSIONES	7,089,244,023
0408 - 01030701	INGRESOS CORRIENTES	1,606,647,603
0408 - 0103070101	TRIBUTARIOS	
0408 - 010307010128	ESTAMPILLAS	1,606,647,603
0408 - 01030701012801 - 55	Estampilla Pro-Ancianato	762,218,712
0408 - 01030701012804 - 56	Estampilia Procultura	762,218,712
0408 - 01030701012809 - 57	Estampilla Pro-Turismo	82,210,179
0408 - 0103070102	NO TRIBUTARIOS	5,482,596,420
0408 - 010307010206	TRANSFERENCIAS	5,482,596,420
0408 - 01030701020601	DE LIBRE DESTINACION	1,609,101,541
0408 - 0103070102060105	CUOTAS PARTES PENSIONALES	1,609,101,541
0408 - 010307010206010501 - 40	Cuotas Partes	1,609,101,541
0408 - 010307010206010508 -		,
02	Recursos propios	
0408 - 01030701020602	Recursos de forzosa inversión diferentes al SGP	3,873,494,879
· ·		637,421,216
0408 - 0103070102060202 - 105	Fonpet Municipio	3,236,073,663
0408 - 0103070102060204 - 115	Desahorro Fonpet Pensionados	155,911,411
0408 - 01030702	INGRESOS DE CAPITAL	
0408 - 0103070208	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	155,911,411
0408 - 010307020802	RECURSOS DE DESTINACION ESPECIFICA	155,911,411
0408 - 01030702080203	OTROS RECURSOS	155,911,411
0408 - 0103070208020302 - 55	Estampilla Pro-Ancianato	55,381,040
1 10400 - 01030/0200020302 - 33 -	The state of the s	55,381,040





0408 - 0103070208020306 - 57	Estampilla Pro-Turismo	14,506,467
0408 - 0103070208020308 - 40	Cuotas Partes	30,642,864
-		
	INSTITUTOS DESCENTRALIZADOS	
	SECCION 5	
,05	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE- IMDER	136,252,565
,0501	INGRESOS CORRIENTES	136,252,565
,050101	TRIBUTARIOS	2,705,151
,05010109	Impuesto de espectáculos públicos con destino al deporte	2,705,151
.0501010905-48	Impuesto de espectáculos públicos Deporte	2,705,151
,050102	NO TRIBUTARIOS	133,547,414
,05010206	Transferencias	133,547,414
,0501020602	Transferencias para Inversión	133,547,414
,050102060201	De Nivel Nacional	133,547,414
,050102060202	Del Nivel Departamental	133,547,414
,05010206020204	Otras transferencias del Nivel Departamental	133,547,414
,0501020602020402-42	Impuesto de cigarillo	107,558,860
,0501020602020404-113	IVA Telefonia Celular Deporte	25,988,554
	SECCION 6	
,06	INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO	709,686,150
,0601	INGRESOS CORRIENTES	709,686,150
,060101	TRIBUTARIOS	649,326,719
,06010128	Estampillas	649,326,719
,060101284-51	Pro-Turismo	649,326,719
,060102	NO TRIBUTARIOS	60,359,43
,06010207	Otros Ingresos no tributarios	60,359,43
,060102072	Otros no tributarios	60,359,43
,06010207210-47	Recursos propios turismo	60,359,43





Por el cual se liquida el presupuesto de Rentas, Recursos de capital y apropiaciones de Gastos para el Municipio de Villavicencio para la Vigencia Fiscal comprendida

	SECCION 7	
,07	CORPORACION CULTURAL MUNICIPAL- CORCUMVI	3,206,092,433
,0701	INGRESOS CORRIENTES	3,206,092,433
	TRIBUTARIOS	3,127,590,995
,070101 ,07010109	Impuesto de espectaculos públicos con destino al Cultura	183,730,118
,0701010905-48	Impuesto de espectáculos públicos Cultura	183,730,118
,07010128	Estampillas	2,943,860,877
,070101284	Estampilla Pro-Cultura	<u>2,943,860,877</u>
,07010128401-52	Pro-Cultura	2,649,474,789
,07010128402-52	Pro-Cultura - Fondo Cuenta 10%	294,386,088
,070102	NO TRIBUTARIOS	78,501,438
,07010207	Otros Ingresos no tributarios	78,501,438
,070102072	Otros no tributarios	78,501,438
,070102072	Recursos propios Corcumvi	78,501,438
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS - DESCENTRALIZADOS	4,052,031,148

ARTÍCULO 2º: Fijar los cómputos del Presupuesto Gastos de la Administración Municipal, para la Vigencia Fiscal correspondiente del 1º de Enero al 31º de Diciembre de 2019 en la suma de SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS MCTE (653.976.942.248), así:

	OS DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	653,976,942,248
	/IGENCIA 2019	
CODIGO	SECCION 1	
	CONTRALORIA MUNICIPAL	2,822,344,550
01 -	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	2,822,344,55
	Transferencias Municipio	2,545,439,356
	Cuota Auditaje	276,905,200
	SECCION 2	
	CONCEJO MUNICIPAL	3,525,979,64









02 - 0 -	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	3,525,979,648
	Gastos Generales	2,000,381,988
	Honorarios Concejales	1,525,597,660
	SECCION 3	
	PERSONERIA MUNICIPAL	2,267,099,586
03 - 0 -	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	2,267,099,586
03 - 0 -	ENTES DE CONTROL	2,267,099,586
03 - 0 - 1 - 02	Transferencias Admón. Municipal	2,267,099,586
,	SECCION 4	
04 - 0 -	ADMINISTRACION CENTRAL	641,309,487,310
0401 - 1 -	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	116,156,437,002
0401 - 1 - 1	GASTOS DE PERSONAL	62,807,420,184
0401 - 1 - 1 1	GASTOS DE PERSONAL FUNCIONARIOS	53,873,956,167
0401 - 1 - 1 1 1	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	33,265,319,979
0401 - 1 - 1 1 1 1 - 02	Sueldos de personal de nomina	22,510,161,309
0401 - 1 - 1 1 1 2 - 02	Gastos de representación	
0401 - 1 - 1 1 1 3 - 02	Horas extras y días festivos	25,000,00
0401 - 1 - 1 1 1 4	Primas Legales	5,320,137,60
0401 - 1 - 1 1 1 4 1 - 02	Prima técnica	180,978,38
0401 - 1 - 1 1 1 4 2 - 02	Prima de vacaciones	1,140,990,05
0401 - 1 - 1 1 1 4 3 - 02	Prima de servicios	1,070,807,01
0401 - 1 - 1 1 1 4 4 - 02	Prima de navidad	2,287,362,14
0401 - 1 - 1 1 1 4 5 - 02	Prima de antigüedad	640,000,00
0401 - 1 - 1 1 1 5 - 02	Vacaciones e Indemnizaciones	1,794,009,52
0401 - 1 - 1 1 1 6 - 02	Bonificación de dirección	69,050,16
0401 - 1 - 1 1 1 7 - 02	Auxilio de transporte	201,796,42
0401 - 1 - 1 1 1 8 - 02	Prestaciones sociales extralegales	
0401 - 1 - 1 1 1 9 - 02	Dotación de personal	578,600,00
0401 - 1 - 1 1 1 10 - 02	Cesantías parciales o definitivas	
0401 - 1 - 1 1 1 11 - 02	Bonificación anual	757,223,33
0401 - 1 - 1 1 1 12 - 02	Bonificación de recreación	136,592,69
0401 - 1 - 1 1 1 13 - 02	Bonificación Agentes de transito	455,772,00
0401 - 1 - 1 1 1 14 - 02	Aprendiz SENA	32,634,00









	Sobresueldo	1,243,649,100
0401 - 1 - 1 1 1 15 - 02	Subsidio de alimentación	140,693,826
0401 - 1 - 1 1 1 16 - 02		100,000,000
0401 - 1 - 1 1 2	INDEMNIZACION DE PERSONAL	100,000,000
0401 - 1 - 1 1 2 1 - 02	Indemnización de Personal	7,600,000,000
0401 - 1 - 1 1 3	SERVICIOS PERSONALES INDÍRECTOS	5,700,000,000
0401 - 1 - 1 1 3 1 - 02	Honorarios	5,700,000,000
0401 - 1 - 1 1 3 2 - 02	Jornales	
0401 - 1 - 1 1 3 3 - 02	Personal supernumerario	
0401 - 1 - 1 1 3 4 - 02	Servicios técnicos	1,900,000,000
0401 - 1 - 1 1 4	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA-EMPLEADOR	12,908,636,188
0401 - 1 - 1 1 4 1	AL SECTOR PUBLICO	4,550,095,229
0401 - 1 - 1 1 4 1 1 - 02	Aportes para salud	
0401 - 1 - 1 1 4 1 2 - 02	Aportes para pensión	1,501,964,564
0401 - 1 - 1 1 4 1 3 - 02	Aportes ARP	
0401 - 1 - 1 1 4 1 4 - 02	Fondo de cesantías Territorial	1,986,890,628
0401 - 1 - 1 1 4 1 5 - 02	Otros Fondos de Cesantías públicos	1,061,240,037
0401 - 1 - 1 1 4 1 6 - 02	Fondo de Pensiones Territorial	,
0401 - 1 - 1 1 4 2	AL SECTOR PRIVADO	5,638,162,168
0401 - 1 - 1 1 4 2 1 - 02	Aportes para salud	2,265,017,517
0401 - 1 - 1 1 4 2 2 - 02	Aportes para pensión	1,774,388,588
0401 - 1 - 1 1 4 2 3 - 02	. Aportes ARL	264,625,731
0401 - 1 - 1 1 4 2 4 - 02	Fondo de cesantías privado	1,334,130,332
0401 - 1 - 1 1 4 3	APORTES PARAFISCALES	2,720,378,791
0401 - 1 - 1 1 4 3 1 - 02	SENA	157,688,910
0401 - 1 - 1 1 4 3 2 - 02	ICBF	928,111,871
0401 - 1 - 1 1 4 3 3 - 02	ESAP	157,688,910
0401 - 1 - 1 1 4 3 4 - 02	Cajas de compensación familiar	1,161,511,277
0401 - 1 - 1 1 4 3 5 - 02	Institutos técnicos	315,377,823
0401 - 1 - 1 2	GASTOS DE PERSONAL TRABAJADORES OFICIALES	8,933,464,017
0401 - 1 - 1 2 1	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A	6,786,908,407
0401 - 1 - 1 2 1 1 - 02	Sueldos de personal de nomina	3,963,843,505
0401 - 1 - 1 2 1 3 - 02	Horas extras y días festivos	10,000,000
0401 - 1 - 1 2 1 4	Primas legales	1,793,029,753
0401 - 1 - 1 2 1 4 1 - 02	Prima de vacaciones	443,938,042
0401 - 1 - 1 2 1 4 2 - 02	Prima de servicios	518,506,319
0401 - 1 - 1 2 1 4 3 - 02	Prima de navidad	730,585,392







	de enero y el 31 de diciembre de 2019	100,000,000
0401 - 1 - 1 2 1 4 4 - 02	Prima de antigüedad	100,000,000
0401 - 1 - 1 2 1 5 - 02	Vacaciones e indemnizaciones	285,633,288
0401 - 1 - 1 2 1 7 - 02	Auxilio de transporte	261,824,341
0401 - 1 - 1 2 1 8 - 02	Prestaciones sociales extralegales	
0401 - 1 - 1 2 1 9 - 02	Dotación de personal	339,017,520
0401 - 1 - 1 2 1 10 - 02	Cesantías parciales o definitivas	•
0401 - 1 - 1 2 1 12 - 02	Pacto de convención colectiva	133,560,000
0401 - 1 - 1 2 1 13 - 02	Bonificación por recreación	-
0401 - 1 - 1 2 1 14 - 02	Otros gastos de personal asociados a la nomina	-
0401 - 1 - 1 2 2 - 02	INDEMNIZACION DE PERSONAL	
0401 - 1 - 1 2 4	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	2,146,555,610
0401 - 1 - 1 2 4 1	AL SECTOR PUBLICO	479,017,942
0401 - 1 - 1 2 4 1 1 - 02	Aportes para salud	
0401 - 1 - 1 2 4 1 2 - 02	Aportes para pensión	376,385,242
0401 - 1 - 1 2 4 1 3 - 02	Aportes ARL	
0401 - 1 - 1 2 4 1 4 - 02	Fondo de cesantías publico	102,632,700
0401 - 1 - 1 2 4 2	AL SECTOR PRIVADO	1,153,109,512
0401 - 1 - 1 2 4 2 1 - 02	Aportes para salud	423,426,768
0401 - 1 - 1 2 4 2 2 - 02	Aportes para pensión	195,823,191
0401 - 1 - 1 2 4 2 3 - 02	Aportes ARL	328,594,154
0401 - 1 - 1 2 4 2 4 - 02	Fondo de cesantías privado	205,265,399
0401 - 1 - 1 2 4 3	APORTES PARAFISCALES	514,428,156
0401 - 1 - 1 2 4 3 1 - 02	SENA	28,579,342
0401 - 1 - 1 2 4 3 2 - 02	ICBF	171,476,052
0401 - 1 - 1 2 4 3 3 - 02	ESAP	√ 28,579,342
0401 - 1 - 1 2 4 3 4 - 02	Cajas de compensación familiar	228,634,736
0401 - 1 - 1 2 4 3 5 - 02	Institutos técnicos	57,158,684
0401 - 1 - 2	GASTOS GENERALES	13,312,116,041
0401 - 1 - 2 1	ADQUISICION DE BIENES	650,000,000
0401 - 1 - 2 1 1 - 02	Compra de equipos	80,000,000
0401 - 1 - 2 1 2 - 02	Materiales y suministros	450,000,000
0401 - 1 - 2 1 9 - 02	Adquisición de otros bienes	120,000,000
0401 - 1 - 2 2	ADQUISICION DE SERVICIOS	12,662,116,041
0401 - 1 - 2 2 1 - 02	Capacitación de personal	-
0401 - 1 - 2 2 2 - 02	Impresos, publicaciones y publicidad	840,000,000
0401 - 1 - 2 2 3 - 02	Seguros	1,100,000,000





Por el cual se liquida el presupuesto de Rentas, Recursos de capital y apropiaciones de Gastos para el Municipio de Villavicencio para la Vigencia Fiscal comprendida

	de enero y el 31 de diciembre de 2019 Contribuciones, tasas, impuestos y multas	290,000,000
0401 - 1 - 2 2 4 - 02	Arrendamientos	1,200,000,000
0401 - 1 - 2 2 5 - 02		1,100,000,000
0401 - 1 - 2 2 6 - 02	Servicios Públicos	1,000,000,000
0401 - 1 - 2 2 7 - 02	Gastos vinculación de personal	80,116,041
0401 - 1 - 2 2 8 - 02	Viáticos y gastos de viaje	300,000,000
0401 - 1 - 2 2 9 - 02	Gastos Electorales	150,000,000
0401 - 1 - 2 2 11 - 02	Mantenimiento y reparaciones	
0401 - 1 - 2 2 12 - 02	Gastos financieros	20,000,000
0401 - 1 - 2 2 13 - 02	Elementos de aseo y cafetería	15,000,000
0401 - 1 - 2 2 14 - 02	Aseo y vigilancia	5,000,000,000
0401 - 1 - 2 2 15 - 02	Servicio de comunicación y transporte	122,000,000
0401 - 1 - 2 2 16 - 02	Gastos de Bienestar Social y Salud Ocupacional	_
0401 - 1 - 2 2 17 - 02	Adquisición de Otros Servicios	1,445,000,000
0401 - 1 - 3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	31,695,770,490
0401 - 1 - 3 5 - 49	PENSIONES DE DOCENTES	
0401 - 1 - 3 6	TRANSFERENCIAS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS	3,635,743,280
0401 - 1 - 3 6 1	A Establecimientos públicos	2,536,194,725
0401 - 1 - 3 6 1 1 - 02	Instituto Municipal de Deporte - IMDER	1,073,471,537
0401 - 1 - 3 6 1 2 - 02	Instituto de Turismo Municipal	1,462,723,188
0401 - 1 - 3 6 5	A otras entidades descentralizadas	1,099,548,555
0401 - 1 - 3 6 2 1 - 02	Corporación Cultural de Villavicencio - CORCUMVI	1,099,548,555
0401 - 1 - 3 8	Transferencias a las Corporaciones autónomas regionales	8,955,894,175
0401 - 1 - 3 8 2 - 08	Participación ambiental - Vigencia Actual	7,884,284,694
0401 - 1 - 3 8 3 - 09	Participación ambiental - Vigencias Anteriores	1,071,609,481
0401 - 1 - 3 19	Sentencias y conciliaciones	
0401 - 1 - 3 19 1 - 02	Sentencias y conciliaciones	
0401 - 1 - 3 25	Otras transferencias corrientes	19,104,133,035
0401 - 1 - 3 25 1 - 10	Transferencia de Alumbrado Público SSF	18,563,480,933
0401 - 1 - 3 25 2 - 11	Transferencia de Alumbrado Público CSF	280,652,102
0401 - 1 - 3 25 4 - 02	Federación de Municiplos	-
0401 - 1 - 3 25 5 - 02	Asociación de Municipios capitales	260,000,000
0401 - 2 -	DEUDA PUBLICA	31,228,549,203
0401 - 2 - 1	DEUDA PUBLICA POR SECTOR	28,828,549,203









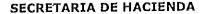
0401 - 2 - 1 3	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	14,600,000
0401 - 2 - 1 3 1 - 02	Entidades Financieras - Amortización	10,400,000
0401 - 2 - 1 3 2 - 02	Entidades Financieras - Intereses	4,200,000
0401 - 2 - 1 4	DEPORTE Y RECREACION	4,356,300,000
0401 - 2 - 1 4 1 - 02	Entidades Financieras - Amortización	3,600,000,000
0401 - 2 - 1 4 1 - 90	Entidades Financieras - Amortización	104,000,000
0401 - 2 - 1 4 2 - 02	Entidades Financieras - Intereses	596,809,203
0401 - 2 - 1.4 2 - 90	Entidades Financieras - Intereses	55,490,797
0401 - 2 - 1 7	VIVIENDA	6,067,649,203
0401 - 2 - 1 7 1 - 02	Entidades Financieras - Amortización	4,707,649,203
0401 - 2 - 1 7 2 - 02	Entidades Financieras - Intereses	1,360,000,000
0401 - 2 - 1 9	TRANSPORTE - VIAS	17,900,000,000
0401 - 2 - 1 9	Entidades Financieras - Amortización	14,400,000,000
0401 - 2 - 1 9 1 - 02	Entidades Financieras - Intereses	3,500,000,000
	EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	490,000,000
0401 - 2 - 1 15	Entidades Financieras - Amortización	400,000,000
0401 - 2 - 1 15 1 - 02	Entidades Financieras - Intereses	90,000,000
0401 - 2 - 1 15 2 - 02	APORTES AL FONDO DE	2,400,000,000
0401 - 2 - 3	CONTINGENCIAS	
0401 - 2 - 3 1 - 02	Fondo de Contingencias	2,400,000,000
0401 - 3 -	INVERSION	493,924,501,105
0401 - 3 - 1	DESPACHO Y SECRETARIAS	63,074,004,214
0401 - 3 - 1 3	SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	498,429,360
0401 - 3 - 1 3 1	INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	498,429,360
0401 - 3 - 1 3 1 1	CONSTRUCCION	498,429,360
0401 - 3 - 1 3 1 1 1	PROG. 17: UNIDOS PODEMOS MEJORAR LA PRESTACION DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO MUNICIPAL	498,429,360
0401 - 3 - 1 3 1 1 1 1	SUBP. 30: GARANTIZAR LA PRESTACION DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	498,429,360
0401 - 3 - 1 3 1 1 1 1 3 - 31	Construcción y mantenimiento de redes de alcantarillado pluvial en el municipio de Villavicencio, Meta, Orinoquia.	498,429,360
0401 - 3 - 1 4	SECTOR DEPORTE Y RECREACION	10,008,558,061
0401 - 3 - 1 4 1	INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	6,412,245,011







0401 - 3 - 1 4 1 1	e enero y el 31 de diciembre de 2019	6,412,245,011
0401 - 3 - 1 4 1 1 1	PROG. 11: UNIDOS PODEMOS AMPLIAR Y MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA	6,412,245,011
	DEPORTIVA Y RECREATIVA SUBP. 21: CONSTRUIR Y MEJORAR LOS	6,412,245,011
0401 - 3 - 1 4 1 1 1 1	ESCENARIOS DEPORTIVOS Y	
0401 - 3 - 1 4 1 1 1 1 1 - 59	TG+ Construcción de escenarios deportivos y recreativos en el Municipio de Villavicencio, Meta, Orinoquia	2,466,424,915
0401 - 3 - 1 4 1 1 1 1 2 - 33	TG+ Dotación, Mejoramiento y Adecuación de escenarios deportivos y recreativos en el	·
0401 - 3 - 1 4 1 1 1 1 2 - 59	TG+ Dotación, Mejoramiento y Adecuación de escenarios deportivos y recreativos en el Municipio de Villavicencio	3,443,652,986
0401 - 3 - 1 4 1 1 1 1 2 - 90	TG+ Dotación, Mejoramiento y Adecuación de escenarios deportivos y recreativos en el Municipio de Villavicencio	302,167,110
0401 - 3 - 1 4 1 1 1 1 2 - 92	TG+ Dotación, Mejoramiento y Adecuación de escenarios deportivos y recreativos en el Municipio de Villavicencio	200,000,000
0401 - 3 - 1 4 1 1 2	PROG. 12: UNIDOS PODEMOS FORTALECER LA INSTITUCIONALIDAD DEL DEPORTE Y LA RECREACION DE	
0401 - 3 - 1 4 1 1 2 1	SUBP. 22: LIDERAR Y POSICIONAR EL DEPORTE Y LA RECREACION DE	· .
0401 - 3 - 1 4 1 1 2 1 1 - 02	TG+ Dotación y terminación de la sede administrativa del IMDER en el Municipio de Villavicencio, Meta, Orinoquia	<u>-</u>
	RECURSO HUMANO	3,596,313,050
0401 - 3 - 1 4 3	PROTECCION Y BIENESTAR SOCIAL	3,596,313,050
0401 - 3 - 1 4 3 2 0401 - 3 - 1 4 3 2 1	PROG. 12: UNIDOS PODEMOS FORTALECER LA INSTITUCIONALIDAD DEL DEPORTE Y LA RECREACION DE	100,000,000
0401 - 3 - 1 4 3 2 1 1	VILLAVICENCIO SUBP. 22: LIDERAR Y POSICIONAR EL DEPORTE Y LA RECREACION DE VILLAVICENCIO	70,000,000
0401 - 3 - 1 4 3 2 1 1 1 - 02	TG+ Fortalecimiento del observatorio del deporte, recreación, actividad física y educación física en el Municipio de	70,000,000
0401 - 3 - 1 4 3 2 1 1 2 - 02	TG+ Implementación de la política publica del deporte, la recreación, la actividad física y la educación física en el Municipio de Villavicencio, Meta, Orinoquia.	







0401 - 3 - 1 4 3 2 1 2	SUBP. 23: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	30,000,000
0401 - 3 - 1 4 3 2 1 2 1 - 02	TG+ Mejorámiento y adquisición de material para recreación comunitaria del Instituto Municipal de Deporte y Recreación -IMDER Villavicencio, Meta, Orinoquia	30,000,000
0401 - 3 - 1 4 3 2 2	PROG. 13: UNIDOS PODEMOS APROVECHAR EL TIEMPO LIBRE	3,496,313,050
0401 - 3 - 1 4 3 2 2 1	SUBP. 24: SER MAS INCLUYENTES	3,496,313,050
0401 - 3 - 1 4 3 2 2 1 1 - 02	TG+ Aportes a los procesos de organizaciones sociales y deportivas en el Municipio de Villavicencio, Meta, Orinoquia	140,000,000
0401 - 3 - 1 4 3 2 2 1 1 - 33	TG+ Aportes a los procesos de organizaciones sociales y deportivas en el Municipio de Villavicencio, Meta, Orinoquia	307,148,894
0401 - 3 - 1 4 3 2 2 1 1 - 90	TG+ Aportes a los procesos de organizaciones sociales y deportivas en el Municipio de Villavicencio, Meta, Orinoquia	205,056,592
0401 - 3 - 1 4 3 2 2 1 2 - 02	TG+ Fortalecimiento de las escuelas populares de formación deportiva en el Municipio de Villavicencio, Meta, Orinoquia	250,000,000
0401 - 3 - 1 4 3 2 2 1 2 - 33	TG+ Fortalecimiento de las escuelas populares de formación deportiva en el Municipio de Villavicencio, Meta, Orinoquia	614,297,789
0401 - 3 - 1 4 3 2 2 1 2 - 90	TG+ Fortalecimiento de las escuelas populares de formación deportiva en el Municipio de Villavicencio. Meta, Orinoquía	283,611,851
0401 - 3 - 1 4 3 2 2 1 3 - 02	TG+ Desarrollo de los juegos sectoriales deportivos en el Municipio de Villavicencio,	80,000,000
0401 - 3 - 1 4 3 2 2 1 3 - 33	TG+ Desarrollo de los juegos sectoriales deportivos en el Municipio de Villavicencio,	597,483,151
0401 - 3 - 1 4 3 2 2 1 4 - 02	TG+ Desarrollo de actividades físicas, deportivas y de recreación comunitaria en el Municipio de Villavicencio, Meta, Orinoguía	230,000,000
0401 - 3 - 1 4 3 2 2 1 4 - 33	TG+ Desarrollo de actividades físicas, deportivas y de recreación comunitaria en el Municipio de Villavicencio, Meta, Orinoquia	511,914,824
0401 - 3 - 1 4 3 2 2 1 4 - 90	TG+ Desarrollo de actividades físicas, deportivas y de recreación comunitaria en el Municipio de Villavicencio, Meta, Orinoquia	276,799,949
0401 - 3 - 1 5	SECTOR CULTURA	1,039,200,999
0401 - 3 - 1 5 3	RECURSO HUMANO	1,039,200,999
0401 - 3 - 1 5 3 1	PROG. 14: UNIDOS PODEMOS DIGNIFICAR NUESTRO PATRIMONIO CULTURAL	50,000,000
0401 - 3 - 1 5 3 1 1	SUBP. 25: PROTEGER NUESTRO PATRIMONIO CULTURAL E INMATERIAL	50,000,000







,	enero y el 31 de diciembre de 2019	
-	TG+ Formulación del plan de manejo y protección del centro histórico en el Municipio de Villavicencio, Meta, Orinoquia	0401 - 3 - 1 5 3 1 1 1 - 02
50,000,000	TG+ Apoyo a las culturas en la diversidad étnica y poblacional del Municiplo de Villavicencio, Meta, Orinoguia	0401 - 3 - 1 5 3 1 1 2 - 91
-	TG+ Recuperación del patrimonio cultural del Municipio de Villavicencio, Meta, Orinoquia	0401 - 3 - 1 5 3 1 1 3 - 02
869,200,999	PROG. 15: UNIDOS PODEMOS FOMENTAR EL TALENTO LOCAL, FOMENTAR Y APOYAR EL ACCESO A BIENES Y SERVICIOS CULTURALES	0401 - 3 - 1 5 3 2
455,000,000	SUBP. 26: HACER DE VILLAVO "UNA CIUDAD LECTORA"	0401 - 3 - 1 5 3 2 1
455,000,000	TG+ Apoyo institucional al plan lector en el Municipio de Villavicencio, Meta, Orinoquia	0401 - 3 - 1 5 3 2 1 1 - 91
354,200,999	SUBP. 27: POTENCIAR LA FORMACION EN LAS EXPRESIONES MULTICULTURALES DE FORMA INCLUYENTE	0401 - 3 - 1 5 3 2 2
	TG+ Fortalecimiento a la educación desde el arte y la cultura en el Municipio de Villavicencio, Meta, Orinoquia	0401 - 3 - 1 5 3 2 2 1 - 02
68,675,788	TG+ Fortalecimiento a la educación desde el arte y la cultura en el Municipio de Villavicencio, Meta, Orinoquia	0401 - 3 - 1 5 3 2 2 1 - 91
65,000,000	TG+ Fortalecimiento a la educación artística temprana en el Municipio de Villavicencio, Meta Orinoguia	0401 - 3 - 1 5 3 2 2 2 - 91
220,525,211	TG+ Desarrollo de actividades artísticas y culturales en el Municipio de Villavicencio, Meta, Orinoquia	0401 - 3 - 1 5 3 2 2 3 - 91
60,000,000	SUBP. 28: POR LA SOSTENIBILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA CULTURAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	0401 - 3 - 1 5 3 2 3
60,000,000	TG+ Mejoramiento y ejecución de obras civiles en la infraestructura cultural en el Municipio de Villavicencio, Meta, Orinoquia.	0401 - 3 - 1 5 3 2 3 1 - 91
120,000,000	PROG. 16: UNIDOS PODEMOS TENER UNA CULTURA MAS INNOVADORA	0401 - 3 - 1 5 3 3
120,000,000	SUBP. 29: OTORGAR ESTIMULOS E INCENTIVOS CULTURALES	0401 - 3 - 1 5 3 3 1
_	TG+Apoyo, estímulos e incentivos para los creadores y gestores culturales del Municipio de Villavicencio, Meta, Orinoquía	0401 - 3 - 1 5 3 3 1 1 - 02
120,000,000	TG+ Protección y reconocimiento al trabajo de los creadores y gestores adulto mayor del Municipio de Villavicencio, Meta, Orinoquia	0401 - 3 - 1 5 3 3 1 2 - 02
1,623,896,438	SECTOR VIVIENDA	0401 - 3 - 1 7







0401 - 3 - 1 7 1	INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	1,623,896,438
0401 - 3 - 1 7 1 1	CONSTRUCCION	1,623,896,438
0401 - 3 - 1 7 1 1 1	PROG. 10: UNIDOS PODEMOS GESTIONAR VIVIENDAS PARA HOGARES	1,623,896,438
0401 - 3 - 1 7 1 1 1 3	SUBP. 18: CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDA NUEVA URBANA Y RURAL	1,358,916,438
0401 - 3 - 1 7 1 1 1 3 1 - 34	TG+ Construcción de vivienda nueva (VIP) en el área urbana y rural del Municipio de VIII avicencio.	1,353,896,438
0401 - 3 - 1 7 1 1 1 3 2 - 02	TG+ Mejoramiento de vivienda ubicadas en el área urbana y rural del Municipio de Villavicencio, Meta, Orinoquía	5,020,000
0401 - 3 - 1 7 1 1 1 4	SUBP. 19: BARRIOS INTERVENIDOS	264,980,000
0401 - 3 - 1 7 1 1 1 4 1 - 02	TG+ Habilitación, titularización y regulación de predios y vivienda en los estratos 1, 2 y 3 construida en el Municipio de Villavicencio	264,980,000
0401 - 3 - 1 8	SECTOR AGROPECUARIO Y PROMOCION DEL DESARROLLO	2,524,635,686
0401 - 3 - 183	RECURSO HUMANO	2,524,635,686
0401 - 3 - 1 8 3 1	DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y	1,396,635,686
0401 - 3 - 1 8 3 1 1	PROG. 19: UNIDOS PODEMOS FORTALECER EL CRECIMIENTO PRODUCTIVO DEL SECTOR RURAL CON ENFOQUE DIFERENCIAL, EQUIDAD E INCLUSION	1,396,635,686
0401 - 3 - 1 8 3 1 1 1	SUBP. 32: AMPLIAR LA CAPACIDAD TECNICA Y OPERATIVA DE LOS PEQUEÑOS Y MEDIÁNOS PRODUCTORES RURALES	1,396,635,686
0401 - 3 - 1 8 3 1 1 1 1 - 05	TG+ Asistencia técnica directa rural gratuita a pequeños y medianos productores del Municipio de Villavicencio, Meta, Orinoquia	117,624,409
0401 - 3 - 1 8 3 1 1 1 1 - 26	TG+ Asistencia técnica directa rural gratulta a pequeños y medianos productores del Municipio de Villavicencio, Meta, Orinoquia	1,087,471,376
0401 - 3 - 1 8 3 1 1 1 127	TG+ Asistencia técnica directa rural gratulta a pequeños y medianos productores del Municipio de Villavicencio, Meta, Orinoquia	2,215,242
0401 - 3 - 1.8 3 1 1 1 1 - 28	TG+ Asistencia técnica directa rural gratuita a pequeños y medianos productores del Municipio de Villavićencio, Meta, Orinoquia	17,324,659
0401 - 3 - 1 8 3 1 1 1 2 - 02	TG+ Implementación de buenas prácticas agropecuarias en las ocho cadenas productivas priorizadas con enfoque de género en el Municipio de Villavicencio, Meta, Orinoquia	140,000,000







	I I de enero y el 31 de diciembre de 2019	entre er
32,000,000	TG+ Formulación e implementación del Plan agropecuario del Municipio de Villavicencio, Meta, Orinoquia.	0401 - 3 - 1 8 3 1 1 1 3 - 02
1,128,000,000	PROTECCION Y BIENESTAR SOCIAL	0401 - 3 - 1832
428,000,000	PROG. 20: UNIDOS PODEMOS DESARROLLAR ESTRATEGIAS DE COMPETITIVIDAD PARA EL SECTOR RURAL CON EQUIDAD, INCLUSION, ENFOQUE DIFERENCIAL Y DERECHOS HUMANOS	0401 - 3 - 18321
90,000,000	SUBP. 33: FORTALECIMIENTO DE LAS CADENAS PRODUCTIVAS PRIORIZADAS	0401 - 3 - 1 8 3 2 1 1
90,000,000	TG+ Fortalecimiento a las asociaciones de productores en cadenas productivas con enfoque de género en la población rural del Municipio de Villavicencio, Meta, Orinoquia	0401 - 3 - 18 3 2 1 1 1 - 02
·	TG+ Alfabetización, Implementación y capacitación en TICS con enfoque de género a la población rural, Villavicencio, Meta, Orinoquia	0401 - 3 - 1 8 3 2 1 1 2 - 02
208,000,000	SUBP. 34: GARANTIZAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	0401 - 3 - 1 8 3 2 1 2
38,000,000	TG+ Implementación de huertas caseras urbanas y rurales con enfoque de género en el Municipio de Villavicencio, Meta, Orinoquia	0401 - 3 - 1 8 3 2 1 2 1 - 02
50,000,000	TG+ Formulación e implementación de la política pública de seguridad alimentaria en el Municipio de Villavicencio, Meta, Orinoquia	0401 - 3 - 1 8 3 2 1 2 2 - 02
120,000,000	EG+ Fortalecimiento de proyectos agropecuarios para la mujer rural del Municipio de Villavicencio, Meta, Orinoquia	0401 - 3 - 1832123 - 02
130,000,000	SUBP. 35: APOYAR A LOS ESPACIOS DE PLANEACION, CONCERTACION Y PROMOCION DE MERCADOS RURALES	0401 - 3 - 1 8 3 2 1 3
130,000,000	TG+ Asistencia técnica para la realización de los eventos de mercados campesinos en el municipio de Villavicencio, Meta, Orinoquia	0401 - 3 - 1 8 3 2 1 3 1 - 02
_	TG+ Instalación de paneles solares en la zona rural no interconectada con la red eléctrica Villavicencio, Méta, Orinoguia	0401 - 3 - 1 8 3 2 1 3 2 - 02
500,000,000	PROG. 21: UNIDOS PODEMOS FOMENTAR EL EMPLEO	0401 - 3 - 1 8 3 2 2
500,000,000	SUBP. 36: PROMOVER LA CREACION DE TRABAJO DECENTE PARA EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	0401 - 3 - 1 8 3 2 2 1
130,000,000	TG+ Fortalecimiento de las famiempresas y mypimes con equidad de género en el Municipio de Villavicencio, Meta, Orinoquia	0401 - 3 - 1 8 3 2 2 1 1 - 02







entre el 1 de e	enero y el 31 de diciembre de 2019	
0401 - 3 - 1 8 3 2 2 1 2 - 02	TG+ Elaboración e implementación de la política pública de empleo de Villavicencio,	-
	Meta, Orinoquia	
0401 - 3 - 1 8 3 2 2 1 3 - 02	TG+ Incremento de la inserción laboral con	_ [
	equidad de género en los habitantes del	1 "1
	Municipio de Villavicencio, Meta, Orinoquia	
0401 - 3 - 1 8 3 2 2 1 4 - 02	TG+ Conformación pactos de trabajo digno y	
	decente con empresarios Villavicencio, Meta,	-1
	Orinoquia	
0401 - 3 - 1 8 3 2 2 1 5 - 02	TG+ Elaboración de estudios	1
	socioeconómicos en el Municipio de	-1
	Villavicencio, Meta, Orinoquia	
0401 - 3 - 1 8 3 2 2 1 6 - 02	TG+ Implementación de rutas vocacionales	
1 10401-3-1032210 02	l nara la noblación con enfoque diferencia y	370,000,000
	equidad de género en el Municipio de	3/0,000,000
1 1	Villavicencio, Meta, Orinoquia	
10101 0 10222	PROG. 22: UNIDOS PODEMOS GENERAR	200 200 200
0401 - 3 - 18323	EL DESARROLLO EMPRESARIAL	200,000,000
0401 - 3 - 183231	SUBP. 37: HACER DE VILLAVICENCIO	200,000,000
	UNA CIUDAD EMPRENDEDORA	200,000,000
0401 - 3 - 1 8 3 2 3 1 1 - 02	TG+ Fortalecimiento a ideas de negocios de	1
0401 - 3 - 1 6 3 2 3 1 1 - 02	alto impacto y proyectos productivos para	200,000,000
	emprendedores y empresarios de	200,000,000
	Villavicencio, Meta, Orinoquia	
	TG+ Implementación unidad de	
0401 - 3 - 1 8 3 2 3 1 2 - 02	emprendimiento para mypimes y	
1 1	emprendedores en Villavicencio, Meta,	-1
	Orinoquia través	
0401 - 3 - 1 8 3 2 3 1 3 - 02	TG+ Apoyo a proyectos productivos a través	1
	de crédito que permitan la creación y	-
	sostenibilidad de empresas exitosas en	
	Villavicencio, Meta, Orinoquia	
0401 - 3 - 1 8 3 2 3 1 4 - 02	TG+ Fortalecimiento de las organizaciones	. 1
	asociativas y solidarias con enfoque	
	diferencial de género en el Municipio de	·
	Villavicencio, Meta, Orinoquia	
0401 - 3 - 1 8 3 2 3 1 5 - 02	TG+ Capacitación para la formalización y	
1 5 5 5 5 5 5 5 5 5	fortalecimiento de los microempresarios de la	- 1
	ciudad de Villavicencio, Meta, Orinoquia.	
0401 - 3 - 1832316 - 02	TG+ Fortalecimiento de empresas y unidades	T i
1 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3	productivas en el Municipio de Villavicencio,	- [
	Meta, Orinoquia.	
0401 - 3 - 1 9	SECTOR TRANSPORTE	21,531,854,704
0401 - 3 - 191	VIAS	14,461,074,502
0401 - 3 - 1911	INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	14,379,774,502
0401 - 3 - 19111	CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO	14,379,774,502
0401 - 3 - 1 9 1 1 1 1	PROG. 25: UNIDOS PODEMOS CON LA INFRAESTRUCTURA VIAL	14,379,774,502
1 1	TMLKVE21KOCIOKY ATME	<u> </u>







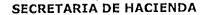
0401 - 3 - 1 9 1 1 1 1 1	SUBP. 41: CONSTRUCCION, REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL	14,379,774,502
0401 - 3 - 1 9 1 1 1 1 1 1 - 02	TG+ Construcción vías urbanas y rurales en el Municipio de Villavicencio, Meta, Orinoquia	-
0401 - 3 - 1 9 1 1 1 1 1 1 - 18	TG+Construccion vías urbanas y rurales en el Municipio de Villavicencio, Meta, Orinoquia	4,662,454,404
0401 - 3 - 1 9 1 1 1 1 1 1 - 92	TG+Construccion vias urbanas y rurales en el Municipio de Villavicencio, Meta, Orinoquia	-
0401 - 3 - 1 9 1 1 1 1 1 2 - 101	TG+ Rehabilitación de la malla vial del Municipio de Villavicencio	-
0401 - 3 - 19 1 1 1 1 1 2 - 18	TG+Rehabilitacion de la malla vial del Municipio de Villavicencio TG+Rehabilitacion de la malla vial del	5,338,700,000
0401 - 3 - 1 9 1 1 1 1 1 2 - 92	Municipio de Villavicencio TG+ Mantenimiento de la infraestructura vial	-
0401 - 3 - 19111113 - 02	del Municipio de Villavicencio, Meta TG+ Mantenimiento de la infraestructura vial	945,206,452
0401 - 3 - 1 9 1 1 1 1 1 3 - 18	del Municipio de Villavicencio, Meta TG+ Mantenimiento de la infraestructura vial del Municipio de Villavicencio, Meta	-
0401 - 3 - 1 9 1 1 1 1 1 3 - 22	TG+ Mantenimiento de la Infraestructura vial del Municipio de Villavicencio, Meta	933,413,646
0401 - 3 - 1 9 1 1 1 1 1 3 - 92	TG+ Mantenimiento de la infraestructura vial del Municipio de Villavicencio, Meta	2,500,000,000
0401 - 3 - 1 9 1 2	DOTACION PROPIA DEL SECTOR	
0401 - 3 - 1 9 1 2 3	ADQUISICION, PRODUCCION Y MANTENIMIENTO	-
0401 - 3 - 1 9 1 2 3 1	PROG. 25: UNIDOS PODEMOS CON LA INFRAESTRUCTURA VIAL	
0401 - 3 - 1 9 1 2 3 1 1	SUBP. 42: RENOVAR Y MANTENER MAQUINARIA, VEHICULOS Y EQUIPO DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	
0401 - 3 - 1 9 1 2 3 1 1 1 - 02	TG+Mantenimiento y reparación del parque automotor de la secretaria de infraestructura del Municipio de Villavicencio	
0401 - 3 - 1 9 1 2 3 1 1 2 - 18	TG+ Adquisición de la maquinaria, vehículos y equipo en general, destinado al servicio y requerimientos de la secretaria de infraestructura del Municipio de Villavicencio.	
0401 - 3 - 1914	INVESTIGACION Y ESTUDIOS	81,300,000
0401 - 3 - 1 9 1 4 5	LEVANTAMIENTO Y ACTUALIZACION DE INFORMACION PARA PROCESAMIENTO	81,300,000
0401 - 3 - 1 9 1 4 5 1	PROG. 24: UNIDOS PODEMOS DISEÑAR INFRAESTRUCTURA VIAL	81,300,000
0401 - 3 - 1 9 1 4 5 1 1	SUBP. 40: REALIZAR ESTUDIOS DE PREINVERSION	81,300,000







entre el 1 de	enero y el 31 de diciembre de 2019	
0401 - 3 - 1 9 1 4 5 1 1 1 - 02	TG+ Estudios técnicos para la infraestructura vial del Municipio de Villavicencio, Meta, Orinoguia	
0401 - 3 - 1 9 1 4 5 1 1 1 - 18	TG+ Estudios técnicos para la infraestructura vial del Municipio de Villavicencio, Meta, Orinoguia	81,300,000
0401 - 3 - 1 9 1 4 5 1 1 1 - 92	TG+ Estudios técnicos para la infraestructura vial del Municipio de Villavicencio, Meta, Orinoguia	-
0401 - 3 - 1 9 1 5	ADMINISTRACION DEL ESTADO	
0401 - 3 - 1 9 1 5 1	PROG. 25: UNIDOS PODEMOS CON LA INFRAESTRUCTURA VIAL	
0401 - 3 - 1 9 1 5 1 1	SUBP. 43: MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	-
0401 - 3 - 1 9 1 5 1 1 1 - 02	Fortalecimiento logístico para el desarrollo de actividades de la secretaria de infraestructura del Municipio de Villavicencio	-
0401 - 3 - 1 9 2	MOVILIDAD	5,450,474,571
0401 - 3 - 1 9 2 1	INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	1,778,530,135
0401 - 3 - 1 9 2 1 3	MEJORAMIENTO	1,778,530,135
0401 - 3 - 1 9 2 1 3 1	PROG. 32: UNIDOS PODEMOS TENER UNA MEJOR MOVILIDAD EN VILLAVICENCIO	1,778,530,135
0401 - 3 - 1 9 2 1 3 1 2	SUBP. 52: SEÑALIZAR Y DEMARCAR LAS VIAS DE VILLAVICENCIO Y TENER UNA RED SEMAFORICA CONFIABLE Y MODERNA	1,778,530,135
0401 - 3 - 1 9 2 1 3 1 2 1 - 14	Mejoramiento del sistema semafórico del municipio de Villavicencio, Meta, Orinoquia	-
0401 - 3 - 1 9 2 1 3 1 2 1 - 15	TG+ Mejoramiento del sistema semafórico del municipio de Villavicencio, Meta, Orinoquia	700,000,000
0401 - 3 - 1 9 2 1 3 1 2 2 - 14	Demarcación y señalización vial del Municipio de Villavicencio, Meta, Orinoquia	-
0401 - 3 - 1 9 2 1 3 1 2 2 - 15	TG+ Demarcación y señalización vial del Municipio de Villavicencio, Meta, Orinoquia	1,078,530,135
0401 - 3 - 1 9 2 3	RECURSO HUMANO	3,671,944,436
0401 - 3 - 1 9 2 3 2	PROTECCION Y BIENESTAR SOCIAL	3,671,944,436
0401 - 3 - 1 9 2 3 2 1	PROG. 31: UNIDOS PODEMOS MEJORAR LA SEGURIDAD VIAL EN VILLAVICENCIO	1,386,893,672
0401 - 3 - 1 9 2 3 2 1 1	SUBP. 49: GESTION DE LA SEGURIDAD VIAL	1,386,893,672
0401 - 3 - 1 9 2 3 2 1 1 1 - 14	Aplicación de estrategias para la gestión en la seguridad vial en el Municipio de Villavicencio, Meta, Orinoquia	· ·
0401 - 3 - 1 9 2 3 2 1 1 1 - 15	TG+ Aplicación de estrategias para la gestión en la seguridad vial en el Municipio de Villavicencio, Meta, Orinoquia	1,242,893,672







	enero y el 31 de arciembre de 2013	entre ei 1 de
144,000,000	TG+ Aplicación de estrategias para la gestión en la seguridad vial en el Municipio de Villavicencio, Meta, Orinoquia	0401 - 3 - 1 9 2 3 2 1 1 1 - 59
2,285,050,764	PROG. 32: UNIDOS PODEMOS TENER UNA MEJOR MOVILIDAD EN VILLAVICENCIO	0401 - 3 - 1 9 2 3 2 2
_	SUBP. 50: PLANIFICAR Y DISEÑAR EL TRANSPORTE NO MOTORIZADO Y PUBLICO QUE GARANTICE CONECTIVIDAD Y TRANSPORTE DIGNO A SUS USUARIOS	0401 - 3 - 1 9 2 3 2 2 1
200,000,000	SUBP. 51: ACTUALIZAR Y DESARROLLAR NUEVOS SISTEMAS DE INFORMACION OPERATIVOS, LOGISTICOS Y TECNOLOGICOS PARA VILLAVICENCIO	0401 - 3 - 1 9 2 3 2 2 2
200,000,000	TG+ Desarrollo y actualización de sistemas de información de movilidad para el Municipio de Villavicencio. Meta, Orinoguía	0401 - 3 - 1 9 2 3 2 2 2 1 - 15
2,085,050,764	SUBP. 53: ESTRUCTURAR Y FORTALECER LA INSTITUCIONALIDAD PARA LA IMPLEMENTACION DE LA POLITICA DE MOVILIDAD SOSTENIBLE, SEGURA E INTELIGENTE	0401 - 3 - 1 9 2 3 2 2 3
1,385,050,764	TG+ Fortalecimiento a los procesos institucionales de la secretaria de movilidad del Municipio de Villavicencio, Meta, Orinoquia	0401 - 3 - 1 9 2 3 2 2 3 1 - 14
700,000,000	TG+ Fortalecimiento a los procesos institucionales de la secretaria de movilidad del Municipio de Villavicencio, Meta, Orinoguia	0401 - 3 - 1 9 2 3 2 2 3 1 - 15
1,620,305,631	ESPACIO PUBLICO	0401 - 3 - 1 9 3
1,620,305,631	RECURSO HUMANO	0401 - 3 - 1 9 3 3
1,620,305,631	PROTECCION Y BIENESTAR SOCIAL	0401 - 3 - 1 9 3 3 2
1,620,305,631	PROG. 33: UNIDOS PODEMOS DISPONER DE MAS ESPACIO PUBLICO VERDE Y RECREATIVO	0401 - 3 - 1 9 3 3 2 1
1,620,305,631	SUBP. 54: CONTROL DEL ESPACIO PUBLICO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	0401 - 3 - 1 9 3 3 2 1 1
260,000,000	Desarrollo de estrategias para la formalización, regulación, seguimiento y control de la publicidad exterior en el Municipio de Villavicencio, Meta, Orinoquia	0401 - 3 - 1 9 3 3 2 1 1 2 - 02
100,000,000	Divulgación de la normatividad urbanística y del espacio público en el Municipio de Villavicencio, Meta, Orinoquia	0401 - 3 - 1 9 3 3 2 1 1 3 - 02









	enero y el 31 de diciembre de 2019	entre et 1 de
750,000,000	Recuperación, control y vigilancia del espacio público del Municipio de Villavicencio, Meta, Orinoguia	0401 - 3 - 1 9 3 3 2 1 1 4 - 02
20,305,631	Recuperación, control y vigilancia del espacio público del Municipio de Villavicencio, Meta, Orinoguia	0401 - 3 - 1 9 3 3 2 1 1 4 - 17
100,000,000	Recuperación, control y vigilancia del espacio público del Municipio de Villavicencio, Meta, Orinoguia	0401 - 3 - 1 9 3 3 2 1 1 4 - 92
340,000,000	Aprovechamiento económico del espacio público en el Municipio de Villavicencio, Meta, Orinoquia	0401 - 3 - 1 9 3 3 2 1 1 5 - 02
50,000,000	Implementación del sistema de información georeferenciada del espacio público y del crecimiento urbanístico en el Municipio de Villavicencio	0401 - 3 - 1 9 3 3 2 1 1 6 - 02
2,808,747,805	SECTOR AMBIENTAL	0401 - 3 - 1 10
1,408,747,805	DOTACION	0401 - 3 - 1 10 2
1,408,747,805	PROPIA DEL SECTOR	0401 - 3 - 1 10 2 1
1,408,747,805	PROG. 34: UNIDOS PODEMOS GESTIONAR UN AMBIENTE SOSTENIBLE	0401 - 3 - 1 10 2 1 1
1,408,747,805	SUBP. 55; CONSERVAR EL RECURSO HIDRICO	0401 - 3 - 1 10 2 1 1 1
54,851,367	Implementación de un esquema por pago por servicios ambientales de acuerdo a los lineamientos establecidos en el decreto 953 de 2013 Villavicencio.	0401 - 3 - 1 10 2 1 1 1 2 - 16
853,896,438	Implementación de un esquema por pago por servicios ambientales de acuerdo a los lineamientos establecidos en el decreto 953 de 2013 Villavicencio.	0401 - 3 - 1 10 2 1 1 1 2 - 35
500,000,000	Adquisición y mantenimiento de predios en zonas de recarga hídrica de cuencas hidrográficas abastecedoras de acueductos municipales bajo los criterios del Articulo 111 de la Ley 99 en Villavicencio, Meta, Orinoquia	0401 - 3 - 1 10 2 1 1 1 3 - 35
1,400,000,000	RECURSO HUMANO	0401 - 3 - 1 10 3
1,400,000,000	PROTECCION Y BIENESTAR SOCIAL	0401 - 3 - 1 10 3 2
1,400,000,000	PROG. 34: UNIDOS PODEMOS GESTIONAR UN AMBIENTE SOSTENIBLE	0401 - 3 - 1 10 3 2 1
650,000,000	SUBP. 55: CONSERVAR EL RECURSO HIDRICO	0401 - 3 - 1 10 3 2 1 1
600,000,000	Mejoramiento Institucional para disminuír la degradación ambiental en el Municipio de Villavicencio, Meta, Orinoquia	0401 - 3 - 1 10 3 2 1 1 1 - 02
50,000,000	Implementación del plan de manejo de la cuenca del caño buque, Villavicencio, Meta, Orinoquia	0401 - 3 - 1 10 3 2 1 1 2 - 02







Por el cual se liquida el presupuesto de Rentas, Recursos de capital y apropiaciones de Gastos para el Municipio de Villavicencio para la Vigencia Fiscal comprendida

de Gastos para el Municipio de Villavicencio para la Vigencia Fiscal comprendida		
	enero y el 31 de diciembre de 2019 SUBP. 56: GESTION INTERSECTORIAL	750,000,000
0401 - 3 - 1 10 3 2 1 2		750,000,000
0401 - 3 - 1 10 3 2 1 2 1 - 02	Formulación del plan de ornato del Municipio de Villavicencio, Meta, Orinoquia	300,000,000
0401 - 3 - 1 10 3 2 1 2 2 - 02	Formulación del plan de acción ambiental con énfasis en sostenibilidad y cambio climático para el Municipio de Villavicencio	50,000,000
0401 - 3 - 1 10 3 2 1 2 3 - 02	Implementación del plan de gestión integral de residuos sólidos en el Municipio de Villavicencio, Meta, Orinoquia	300,000,000
0401 - 3 - 1 10 3 2 1 2 4 - 02	Formación de una cultura ambiental a partir de la intervención en procesos pedagógicos y de participación ciudadana en Villavicencio, Meta, Orinoquia	100,000,000
0401 - 3 - 1 14	SECTOR ATENCION A GRUPOS VULNERABLES - PROMOCION SOCIAL	6,831,130,436
0401 - 3 - 1 14 1	INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	-
0401 - 3 - 1 14 1 1	CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO	
0401 - 3 - 1 14 1 1 1	PROG. 5: UNIDOS PODEMOS IMPULSAR EL EMPODERAMIENTO SOCIAL Y COMUNITARIO	_
0401 - 3 - 1 14 1 1 1 1	SUBP. 9: FORTALECER LA INCLUSION SOCIAL, PROTECCION Y GARANTIA DE DERECHOS DE LOS GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCION	_
0401 - 3 - 1 14 3	RECURSO HUMANO	6,831,130,436
0401 - 3 - 1 14 3 2	PROTECCION Y BIENESTAR SOCIAL	6,831,130,436
0401 - 3 - 1 14 3 2 1	PROG. 5: UNIDOS PODEMOS IMPULSAR EL EMPODERAMIENTO SOCIAL Y COMUNITARIO	6,281,130,436
0401 - 3 - 1 14 3 2 1 1	SUBP. 9: FORTALECER LA INCLUSION SOCIAL, PROTECCION Y GARANTIA DE DERECHOS DE LOS GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCION	5,521,130,436
0401 - 3 - 1 14 3 2 1 1 1 - 92	TG+ Aplicación de caracterización a grupos étnicos (afrodescendientes e indígenas) en el Municipio de Villavicencio, Meta, Orinoquia	54,900,000
0401 - 3 - 1 14 3 2 1 1 3 - 02	TG+ Fortalecimiento a eventos culturales y de participación de los grupos étnicos en el Municipio de Villavicencio, Meta, Orinoquía	40,000,000
0401 - 3 - 1 14 3 2 1 1 4 - 02	TG+ Implementación del banco de ayudas para la primera infancia, infancia y adolescencia del Municipio de Villavicencio, Meta, Orinogula	53,120,000
0401 - 3 - 1 14 3 2 1 1 6 - 92	TG+ Fortalecimiento de los programas en prevención de situaciones de vulneración y/o	269,140,000







entre er z de t	euero A el 31 de alciemple de 5012	
	amenaza de niños, niñas y adolescentes en el Municipio de Villavicencio, Meta, Orinoquia	3
0401 - 3 - 1 14 3,2 1 1 7 - 92	TG+ Fortalecimiento de la unidad de atención inmediata para garantizar y restablecer los derechos de niños, niñas y adolescentes en Villavicencio, Meta, Orinoquia	275,180,000
0401 - 3 - 1 14 3 2 1 1 9 - 02	TG+ Implementación de ruta de atención transversal con enfoque diferencial y fortalecimiento de espacios participativos en el Municipio de Villavicencio, Meta, Orinoquia	94,900,000
0401 - 3 - 1 14 3 2 1 1 10 - 92	TG+ Implementación y articulación de los programas incluidos en la política pública de vejez y envejecimiento en el Municipio de Villavicencio. Meta, Orinogula	259,800,000
0401 - 3 - 1 14 3 2 1 1 10 - 50	TG+ Implementación y articulación de los programas incluidos en la política pública de vejez y envejecimiento en el Municipio de Villavicencio, Meta, Orinogula	3,181,130,436
0401 - 3 - 1 14 3 2 1 1 11 - 02	TG+ Fortalecimiento de espacios participativos que garanticen los derechos juveniles en el Municipio de Villavicencio, Meta, Orinoquia	73,600,000
0401 - 3 - 1 14 3 2 1 1 12 - 02	TG+ Implementación y adopción de la política pública de juventud en el Municipio de Villavicencio, Meta, Orinoquia	40,000,000
0401 - 3 - 1 14 3 2 1 1 13 - 02	TG+ Fortalecimiento empresarial y laboral de los y las jóvenes en el Municipio de Villavicencio, Meta, Orinoquia	30,000,000
0401 - 3 - 1 14 3 2 1 1 14 - 02	TG+ Implementación de la política pública de familia en el Municipio de Villavicencio, Meta, Orinoguia	35,880,000
0401 - 3 - 1 14 3 2 1 1 15 - 02	TG+ Identificación y caracterización de habitantes de calle generando espacios útiles en el Municipio de Villavicencio, Meta, Orinoquia	60,000,000
0401 - 3 - 1 14 3 2 1 1 16 - 02	TG+ Implementación y creación de un plan de acción para atender a los habitantes de calle del Municipio de Villavicencio, Meta, Orinogula.	54,900,000
0401 - 3 - 1 14 3 2 1 1 17 - 02	TG+ Fortalecimiento para la operatividad de los programas más familias en acción y jóvenes en acción en el Municipio de Villavicencio. Meta, Orinoguia	40,000,000
0401 - 3 - 1 14 3 2 1 1 18 - 92	TG+ Implementación y articulación de los programas incluidos en la política pública de discapacidad en el Municipio de Villavicencio, Meta, Orinoquia	798,580,000





entre ei 1 de i	enero y el 31 de diciembre de 2019	
0401 - 3 - 1 14 3 2 1 1 19 - 02	Implementación de un centro de atención integral para el habitante de la calle en el Municipio de Villavicencio	160,000,000
0401 - 3 - 1 14 3 2 1 2	SUBP. 10: BRINDAR PREVENCION Y PROTECCION, ATENCION Y ASISTENCIA Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO (LEY 1448 DE 2011 DE VICTIMAS Y RESTITUCION DE TIERRAS)	535,000,000
0401 - 3 - 1 14 3 2 1 2 1 - 02	TG+ Fortalecimiento y acompañamiento a las familias victimas del municipio de Villavicencio en los procesos de estabilización socioeconómica	199,000,000
0401 - 3 - 1 14 3 2 1 2 2 - 02	TG+ Fortalecimiento a la mesa de victimas del Municipio de Villavicencio, Meta,	25,500,000
0401 - 3 - 1 14 3 2 1 2 4 - 92	TG+ Implementación del seguimiento de los derechos restablecidos de la población victima en el Municipio de Villavicencio	217,400,000
0401 - 3 - 1 14 3 2 1 2 5 - 02	TG+ Implementación de albergues temporales para la población víctima del conflicto en el Municipio de Villavicencio	40,000,000
0401 - 3 - 1 14 3 2 1 2 7 - 02	TG+ Caracterización de la población víctima del Municipio de Villavicencio	53,100,000
0401 - 3 - 1 14 3 2 1 3	SUBP. 11: PROMOVER Y FORTALECER LA PARTICIPACION INCIDENTE DE LA CIUDADANIA Y SUS ORGANIZACIONES	225,000,000
0401 - 3 - 1 14 3 2 1 3 1 - 92	TG+ Fortalecimiento para la inspección, vigilancia y control de los organismos comunales de Villavicencio	183,510,000
0401 - 3 - 1 14 3 2 1 3 4 - 92	TG+ Fortalecimiento a la promoción del derecho a la participación ciudadana incidente en el Municipio de Villavicencio	41,490,000
0401 - 3 - 1 14 3 2 2	PROG. 6: UNIDOS PODEMOS GARANTIZAR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES DE VILLAVICENCIO	300,000,000
0401 - 3 - 1 14 3 2 2 1	SUBP. 12: GESTION DE LOS DERECHOS DE LA MUJER	300,000,000
0401 - 3 - 1 14 3 2 2 1 2 - 02	EG+ Implementación de campañas para la atención preventiva de la violencia contra la mujer en el proceso de pos Acuerdo en el Municipio de Villavicencio, Meta, Orinoquia	75,000,000
0401 - 3 - 1 14 3 2 2 1 3 - 02	EG+ Implementación de espacios públicos seguros e institucionales con canales de denuncia de fácil acceso en el Municipio de Villavicencio, Meta, Orinoquia	50,000,000
0401 - 3 - 1 14 3 2 2 1 4 - 02	EG+ Implementación de una ruta interinstitucional para el adecuado manejo y atención de mujeres víctima de violencia	25,000,000









entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019		
	basada en género en Villavicencio, Meta, Orinoquia	
0401 - 3 - 1 14 3 2 2 1 5 - 02	EG+ Implementación de la casa refugio y hogares de acogida para la mujer violentada en el Municipio de Villavicencio, Meta, Orinoguia	150,000,000
0401 - 3 - 1 14 3 2 3	PROG. 7: PARTICIPACION Y REPRESENTACION DE LAS MUJERES	250,000,000
0401 - 3 - 1 14 3 2 3 1	SUBP. 13: EMPODERAMIENTO FEMENINO	250,000,000
0401 - 3 - 1 14 3 2 3 1 2 - 02	EG+ Implementación de la red unida de la mujer en el Municipio de Villavicencio, Meta, Orinoquia	100,000,000
0401 - 3 - 1 14 3 2 3 1 3 - 02	EG+ Implementación de buenas prácticas desde un enfoque de género en el Municipio de Villavirencio. Meta, Orinoquia	100,000,000
0401 - 3 - 1 14 3 2 3 1 3 - 92	EG+ Implementación de buenas prácticas desde un enfoque de género en el Municipio de Villavicencio, Meta, Orinoquia	50,000,000
0401 - 3 - 1 15	SECTOR EQUIPAMIENTO	5,527,341,294
0401 - 3 - 1 15 1	INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	5,527,341,294
0401 - 3 - 1 15 1 1	CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO	5,527,341,294
0401 - 3 - 1 15 1 1 1	PROG. 28: UNIDOS PODEMOS CON EL EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	5,527,341,294
0401 - 3 4 1 15 1 1 1 1	SUBP. 46: CONSTRUIR, REHABILITAR, MODERNIZAR Y DOTAR LOS EQUIPAMIENTOS MUNICIPALES	5,527,341,294
0401 - 3 - 1 15 1 1 1 1 1 - 02	TG+ Construcción de áreas publicas urbanas y/o rurales en el Municipio de Villavicencio, Meta. Orinoquia	<u>-</u>
0401 - 3 - 1 15 1 1 1 1 1 - 23	TG+ Construcción de áreas públicas urbanas y/o rurales en el Municipio de Villavicencio,	
0401 - 3 - 1 15 1 1 1 1 1 - 92	TG+ Construcción de áreas públicas urbanas y/o rurales en el Municipio de Villavicencio,	650,000,000
0401 - 3 - 1 15 1 1 1 1 1 - 102	TG+ Construcción de áreas públicas urbanas y/o rurales en el Municipio de Villavicencio, Meta. Orinogula	123,137,053
0401 - 3 - 1 15 1 1 1 1 2 - 02	TG+ Construcción y/o rehabilitación de diferentes puentes peatonales en el Municipio de Villavicencio	-
0401 - 3 - 1 15 1 1 1 1 3 - 02	TG+Construccion, mejoramiento y modernización de diferentes edificaciones en el Municipio de Villavicencio	-





	enero y el 31 de alciembre de 2019	
0401 - 3 - 1 15 1 1 1 1 3 - 92	TG+Construccion, mejoramiento y modernización de diferentes edificaciones en el Municipio de Villavicencio	-
0401 - 3 - 1 15 1 1 1 1 4 - 02	TG+ Rehabilitación de áreas públicas urbanas y/o rurales en el Municipio de Villavicencio, Meta. Orinogula	-
0401 - 3 - 1 15 1 1 1 1 4 - 102	TG+ Rehabilitación de áreas públicas urbanas y/o rurales en el Municipio de Villavicencio, Meta, Orinoquia	-
0401 - 3 - 1 15 1 1 1 1 4 - 23	TG+ Rehabilitación de áreas públicas urbanas y/o rurales en el Municipio de Villavicencio, Meta. Orinoguia	3,704,204,241
0401 - 3 - 1 15 1 1 1 1 4 - 92	TG+ Rehabilitación de áreas públicas urbanas y/o rurales en el Municipio de Villavicencio, Meta, Orinoquia	1,050,000,000
0401 - 3 - 1 15 4	INVESTIGACION Y ESTUDIOS	_
0401 - 3 - 1 15 4 2	ESTUDIOS DE PREINVERSION	<u> </u>
0401 - 3 - 1 15 4 2 1	PROG. 27: UNIDOS PODEMOS DISEÑAR EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	_
0401 - 3 - 1 15 4 2 1 1	SUBP. 45: REALIZAR ESTUDIOS DE PREINVERSION	
0401 - 3 - 1 15 4 2 1 1 1 - 02	Estudios y diseños de las obras de equipamiento en zonas estratégicas del Municipio de Villavicencio, Meta, Orinoquia	-
0401 - 3 - 1 17	SECTOR FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	5,991,978,288
0401 - 3 - 1 17 3	RECURSO HUMANO	700,000,000
0401 - 3 - 1 17 3 2	PROMOCION DEL DESARROLLO	700,000,000
0401 - 3 - 1 17 3 2 1	PROG. 40: UNIDOS PODEMOS FORTALECER EL DESARROLLO INSTITUCIONAL INCLUYENTE	700,000,000
0401 - 3 - 1 17 3 2 1 1	SUBP. 63: FORTALECER EL BIENESTAR INSTITUCIONAL	410,000,000
0401 - 3 - 1 17 3 2 1 1 1 - 02	TG+ Fortalecimiento de las competencias y habilidades laborales de los servidores públicos de la administración central Villavicencio, Meta, Orinoquia	60,000,000
0401 - 3 - 1 17 3 2 1 1 2 - 02	TG+ Mejoramiento de las condiciones de bienestar social e incentivos para los servidores públicos de la administración central Villavicencio, Meta, Orinogula	200,000,000
0401 - 3 - 1 17 3 2 1 1 3 - 02	TG+ Implementación, seguimiento y evaluación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo en el Municipio de Villavicencio, Meta, Orinoquia	150,000,000

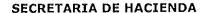






entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019		
0401 - 3 - 1 17 3 2 1 2	SUBP. 64: IMPLEMENTAR UN SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	120,000,000
0401 - 3 - 1 17 3 2 1 2 1 - 02	TG+ Implementación de un sistema integrado de gestión en la administración central del Municipio de Villavicencio.	120,000,000
0401 - 3 - 1 17 3 2 1 3	SUBP. 65: ORGANIZAR NUESTROS BIENES	170,000,000
0401 - 3 - 1 17 3 2 1 3 1 - 02	TG+ Restauración e intervención del archivo central de la Administración Municipal Villavicencio, Meta, Orinoquia	100,000,000
0401 - 3 - 1 17 3 2 1 3 2 - 02	TG+ Implementación de centros de atención y descongestión en el Municipio de Villavicencio, Meta, Orinoquia	70,000,000
0401 - 3 - 1 17 3 2 1 3 3 - 02	TG + Actualización del inventario de los bienes inmuebles de propiedad del municipio de Villavicencio, Meta, Orinoquia.	
0401 - 3 - 1 17 5	ADMINISTRACION DEL ESTADO	5,291,978,288
0401 - 3 - 1 17 5 1	ASISTENCIA TECNICA, DIVULGACION Y CAPACITACION A SERVIDORES PUBLICOS PARA EL APOYO DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	400,000,000
0401 - 3 - 1 17 5 1 1	PROG. 39: UNIDOS PODEMOS FORTALECER Y DESARROLLAR LAS COMUNICACIONES	400,000,000
0401 - 3 - 1 17 5 1 1 1	SUBP. 62: UNIDOS COMUNICANDO	400,000,000
0401 - 3 - 1 17 5 1 1 1 1 - 02	Fortalecimiento de la gestión de comunicaciones, información y participación de la comunidad de Villavicencio, Meta, Orinoquia	400,000,000
0401 - 3 - 1 17 5 2	ADMINISTRACION, ATENCION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA EL APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	4,891,978,288
0401 - 3 - 1 17 5 2 1	PROG. 36: UNIDOS PODEMOS ORDENAR EL DESARROLLO MUNICIPAL SOSTENIBLE Y COMPETITIVO	3,791,978,288
0401 - 3 - 1 17 5 2 1 1	SUBP. 58: GESTION INTEGRAL DEL	3,791,978,288
0401 - 3 - 1 17 5 2 1 1 2 - 02	Implementación de los contenidos del corto plazo del programa de ejecución del POT en el Municipio de Villavicencio, Meta, Orinoquia	250,000,000
0401 - 3 - 1 17 5 2 1 1 3 - 02	Capacitación para la comprensión y empoderamiento del Ordenamiento Territorial en el Municipio de Villavicencio, Meta. Orinoguia	5,000,000
0401 - 3 - 1 17 5 2 1 1 4 - 02	Normalización urbanística de barrios en la ciudad de Villavicencio	250,000,000









entre et 1 de	e enero y el 31 de diciembre de 2019	
0401 - 3 - 1 17 5 2 1 1 5 - 02	Actualización del expediente municipal de Villavicencio, Meta, Orinoquia	250,000,000
0401 - 3 - 1 17 5 2 1 1 6 - 02	Desarrollo de instrumentos de gestión de suelo del Municipio de Villavicencio	135,000,000
0401 - 3 - 1 17 5 2 1 1 9 - 02	Implementación de planeación y presupuesto participativo en el Municipio de Villavicencio, Meta, Orinoguia	90,000,000
0401 - 3 - 1 17 5 2 1 1 10 - 02	Fortalecimiento de los procesos de planeación, seguimiento y evaluación de la inversión pública del Municipio de Villavicencio, Meta, Orinoquia	430,000,000
0401 - 3 - 1 17 5 2 1 1 11 - 02	Fortalecimiento de la capacidad institucional del banco de programas y proyectos de inversión Villavicencio, Meta, Orinoquia	430,000,000
0401 - 3 - 1 17 5 2 1 1 12 - 02	Consolidación de una política pública de cooperación al desarrollo local en el Municipio de Villavicencio, Meta, Orinoquia	50,000,000
0401 - 3 - 1 17 5 2 1 1 13 - 02	Implementación del seguimiento y evaluación del modelo de ciudades sostenibles y competitivas en Villavicencio, Meta, Orinoquia.	50,000,000
0401 - 3 - 1 17 5 2 1 1 15 - 02	Actualización de la estratificación de la zona urbana y rural del municipio de Villavicencio	150,000,000
0401 - 3 - 1 17 5 2 1 1 15 - 97	Actualización de la estratificación de la zona urbana y rural del municipio de Villavicencio	291,978,288
0401 - 3 - 1 17 5 2 1 1 16 - 02	Fortalecimiento a la Dirección del Sisben Villavicencio, Méta, Orinoquia	500,000,000
0401 - 3 - 1 17 5 2 1 1 16 - 92	Fortalecimiento a la Dirección del Sisben Villavicencio, Meta, Orinoquia	900,000,000
0401 - 3 - 1 17 5 2 1 1 17 - 02	Apoyo al consejo territorial de planeación del Municipio de Villavicencio, Meta, Orinoquia	10,000,000
0401 - 3 - 1 17 5 2 2	PROG. 37: UNIDOS PODEMOS MEJORAR LOS INGRESOS MUNICIPALES	400,000,000
0401 - 3 - 1 17 5 2 2 1	SUBP. 59: FORTALECER LOS INGRESOS Y LA FINANCIACION DEL DESARROLLO	400,000,000
0401 - 3 - 1 17 5 2 2 1 1 - 02	Fortalecimiento de la cultura tributaria en el Municipio de Villavicencio	400,000,000
0401 - 3 - 1 17 5 2 3	PROG. 38: UNIDOS PODEMOS FORTALECER LA INCLUSION SOCIAL Y TECNOLOGICA	700,000,000
0401 - 3 - 1 17 5 2 3 1	SUBP. 60: AVANZAR EN LAS NUEVAS	90,000,000
0401 - 3 - 1 17 5 2 3 1 1 - 02	Formación en TIC para los ciudadanos del Municipio de Villavicencio, Meta, Orinoquia	90,000,000
0401 - 3 - 1 17 5 2 3 1 2 - 02	Formación y capacitación de los funcionarios públicos de la Alcaldía de Villavicencio, Meta, Orinoquia	_





entre ei Tae e	enero y el 31 de diciembre de 2019	
0401 - 3 - 1 17 5 2 3 1 3 - 02	Apoyo y realización de eventós de alta tecnología en el Municipio de Villavicencio	·
0401 - 3 - 1 17 5 2 3 1 4 - 02	Elaboración y desarrollo de aplicaciones móviles en el Municipio de Villavicencio	
0401 - 3 - 1 17 5 2 3 2	SUBP. 61: FORTALECER LOS SERVICIOS Y LA INFRAESTRUCTURA TIC	. 610,000,000
0401 - 3 - 1 17 5 2 3 2 1 - 02	TG+ Desarrollo de la estrategia de gobierno en línea para la ciudad de Villavicencio, Meta, Orinoguia	150,000,000
0401 - 3 - 1 17 5 2 3 2 2 - 02	TG+Desarrollo e implementación del sistema de información en el Municipio de Villavicencio	-
0401 - 3 - 1 17 5 2 3 2 3 - 02	TG+ Implementación del sistema de información de procesos para el Municipio de Villavicencio	
0401 - 3 - 1 17 5 2 3 2 4 - 02	TG+ Fortalecimiento de la infraestructura tecnologica y de las comunicaciones para el Municipio de Villavicencio, Meta, Orinoquia	348,000,000
0401 - 3 - 1 17 5 2 3 2 5 - 02	Desarrollo de los puntos vive digital para la ciudad de Villavicencio, Meta, Orinoquia	-
0401 - 3 - 1 17 5 2 3 2 6 - 02	TG+ Implementación de zonas WIFI para la ciudad de Villavicencio, Meta, Orinoquía	-
0401 - 3 - 1 17 5 2 3 2 7 - 02	TG+ Implementación de contenidos digitales para el municipio de Villavicencio (rural Y urbano)	50,000,000
0401 - 3 - 1 17 5 2 3 2 8 - 02	TG+ Implementación del centro de atención digital para el municipio de Villavicencio	25,000,000
0401 - 3 - 1 17 5 2 3 2 9 - 02	TG+ Desarrollo de la arquitectura empresarial TIC para la administración del municipio de Villavicencio	37,000,000
0401 - 3 - 1 18	SECTOR JUSTICIA Y SEGURIDAD	2,110,563,045
0401 - 3 - 1 18 5	ADMINISTRACION DEL ESTADO	2,110,563,045
0401 - 3 - 1 18 5 3	ATENCION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA EL APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	2,110,563,045
0401 - 3 - 1 18 5 3 1	PROG. 8: UNIDOS PODEMOS RECUPERAR LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA	1,870,563,045
0401 - 3 - 1 18 5 3 1 1	SUBP. 14: RECUPERAR LA CULTURA Y SEGURIDAD CIUDADANA CON GARANTIA DE DERECHOS	1,870,563,045
0401 - 3 - 1 18 5 3 1 1 1 - 02	Fortalecimiento y operación del centro de mando y control ciudadano del Municipio de Villavicencio, Meta, Orinogula	300,000,000
0401 - 3 - 1 18 5 3 1 1 1 - 92	Fortalecimiento y operación del centro de mando y control ciudadano del Municipio de Villavicencio, Meta, Orinoquia	300,000,000







entre el 1 de e	enero y el 31 de diciembre de 2019	
0401 - 3 - 1 18 5 3 1 1 2 - 02	Fortalecimiento de la unidad permanente de protección y prevención del Municipio de Villavicencio, Meta, Orinoguia	150,000,000
0401 - 3 - 1 18 5 3 1 1 3 - 02	TG+ Apoyo a actividades que fortalezcan la seguridad y convivencia ciudadana en el Municipio de Villavicencio, Meta, Orinoquia	200,000,000
0401 - 3 - 1/18 5 3 1 1 5 - 02	TG+ Capacitación en derechos humanos y derecho internacional humanitario en el Municipio de Villavicencio, Meta, Orinoquia	50,000,000
0401 - 3 - 1 18 5 3 1 1 6 - 02	Implementación de mecanismos de orientación y apoyo a los grupos de especial protección en el Municipio de Villavicencio, Meta, Orinoquia	40,000,000
0401 - 3 - 1 18 5 3 1 1 6 - 106	Implementación de mecanismos de orientación y apoyo a los grupos de especial protección en el Municipio de Villavicencio, Meta, Orinoquia	10,563,045
0401 - 3 - 1 18 5 3 1 1 7 - 02	Implementación del plan de prevención y protección de derechos humanos en el Municipio de Villavicencio, Meta, Orinoquia	40,000,000
0401 - 3 - 1 18 5 3 1 1 7 - 92	Implementación del plan de prevención y protección de derechos humanos en el Municipio de Villavicencio, Meta, Orinoquia	110,000,000
0401 - 3 - 1 18 5 3 1 1 9 - 02	Apoyo al bienestar de la población privada de la libertad en el Municipio de Villavicencio, Meta, Orinoquia	200,000,000
0401 - 3 - 1 18 5 3 1 1 9 - 92	Apoyo al bienestar de la población privada de la libertad en el Municipio de Villavicencio, Meta, Orinoquia	400,000,000
0401 - 3 - 1 18 5 3 1 1 10 - 02	Desarrollo de jornadas de cultura y sensibilización sobre el postconflicto/postacuerdo en el Municipio de Villavicencio, Meta, Orinoquia	20,000,000
0401 - 3 - 1 18 5 3 1 1 11 - 02	Apoyo a programa de reintegración social y derechos en el Municipio de Villavicencio, Meta, Orinoquia	50,000,000
0401 ~ 3 - 1 18 5 3 2	PROG. 9: UNIDOS PODEMOS TENER ACCESO A LA JUSTICIA	240,000,000
0401 - 3 - 1 18 5 3 2 1	SUBP. 15: ACCESO A LA JUSTICIA CON EQUIDAD, CALIDAD Y CONFIANZA	240,000,000
0401 - 3 - 1 18 5 3 2 1 1 - 02	TG+ Fortalecimiento a las autoridades administrativas de policía, judiciales y de restablecimiento de derechos en el Municipio de Villavicencio, Meta, Orinoquia	-
0401 - 3 - 1 18 5 3 2 1 1 - 92	TG+ Fortalecimiento a las autoridades administrativas de policía, judiciales y de restablecimiento de derechos en el Municipio de Villavicencio, Meta, Orinoquia	90,000,000
0401 - 3 - 1 18 5 3 2 1 2 - 02	Apoyo a programas de acceso a la justicia en el Municipio de Villavicencio, Meta, Orinoquia	150,000 <u>,</u> 000







DECRETO No. 1000-21/ 442 de 2018

(Diciembre 17 de 2018)

Por el cual se liquida el presupuesto de Rentas, Recursos de capital y apropiaciones de Gastos para el Municipio de Villavicencio para la Vigencia Fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019

entie ei 1 d	e enero y el 31 de diciembre de 2019	-
0401 - 3 - 1 20	SECTOR TURISMO	2,577,668,098
0401 - 3 - 1 20 5	ADMINISTRACION DEL ESTADO	2,577,668,098
0401 - 3 - 1 20 5 2	ADMINISTRACION, ATENCION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA EL APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	2,577,668,098
0401 - 3 - 1 20 5 2 1	PROG. 23: UNIDOS PODEMOS MEJORAR LA PLANEACION, PROMOCION Y LA COMPETITIVIDAD TURISTICA DE VILLAVICENCIO	2,577,668,098
0401 - 3 - 1 20 5 2 1 1	SUBP. 38: ARTICULACION INTERINSTITUCIONAL A NIVEL REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL PARA DESARROLLAR UN DESTINO MAS COMPETITIVO Y SOSTENIBLE	2,257,668,098
0401 - 3 - 1 20 5 2 1 1 2 - 02	Apoyo á la organización, desarrollo y promoción del Aniversario del municipio de Villavicencio, Meta, Orinoquia	300,000,000
0401 - 3 - 1 20 5 2 1 1 3 - 02	Divulgación, organización, comercialización y fortalecimiento del festival llanero de Villavicencio, Meta, Orinoquia	777,668,098
0401 - 3 - 1 20 5 2 1 1 4 - 02	Diseño, fortalecimiento y promoción de productos turísticos del municipio de Villavicencio. Meta. Orinoquia	150,000,000
0401 - 3 - 1 20 5 2 1 1 5 - 02	Implementación y fortalecimiento de los puntos de información turística (PIT) del municipio de Villavicencio	100,000,000
0401 - 3 - 1 20 5 2 1 1 6 - 02	Apoyo a los empresarios del sector turístico en normas técnicas de calidad en el Municipio de Villavicencio. Meta, Orinoquia	20,000,000
0401 - 3 - 1 20 5 2 1 1 7 - 02	Capacitación y cualificación de los actores que intervienen en la cadena del turismo en el Municipio de Villavicencio, Meta, Orinoguia	100,000,000
0401 - 3 - 1 20 5 2 1 1 8 - 02	Apoyo a la creación, consolidación y asistencia del Clúster turístico en el Municipio de Villavicencio, Meta, Orinoguia	50,000,000
0401 - 3 - 1 20 5 2 1 1 9 - 02	Implementación y fomento de programas de seguridad turística y turismo responsable en el municipio de Villavicencio, Meta, Orinoquia	30,000,000
0401 - 3 - 1 20 5 2 1 1 11 - 02	Fortalecimiento, actualización y divulgación del observatorio de información turística del municipio de Villavicencio, Meta, Orinogula	150,000,000
0401 - 3 - 1 20 5 2 1 1 12 - 02	Divulgación, promoción, mercadeo y comercialización del Municipio de Villavicencio como destino turístico".	580,000,000









	enero y el 31 de diciembre de 2019	I
0401 - 3 - 1 20 5 2 1 2	SUBP. 39: GESTIONAR LA CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TURISTICA	320,000,000
0401 - 3 - 1 20 5 2 1 2 1 - 02	Implementación de mecanismos que fortalezcan las alianzas estratégicas del sector turístico en el Municipio de Villavicencio, Meta, Orinoquia	20,000,000
0401 - 3 - 1 20 5 2 1 2 2 - 02	Mejoramiento de los puntos turísticos del Municipio de Villavicencio	100,000,000
0401 - 3 - 1 20 5 2 1 2 3 - 02	Mejoramiento de las condiciones físicas de parques, escenarios, circuitos y atractivos turísticos en el Municipio de Villavicencio, Meta, Orinoquia	200,000,000
0402 -	FONDO DE EDUCACION	205,044,641,162
0402 - 3 -	INVERSION	205,044,641,162
0402 - 3 - 2	SECTOR EDUCACION	205,044,641,162
0402 - 3 - 2 1	PRESTACION DE SERVICIO	184,810,180,835
0402 - 3 - 2 1 3	RECURSO HUMANO	184,810,180,835
0402 - 3 - 2 1 3 2	PROTECCION Y BIENESTAR SOCIAL	184,810,180,835
0402 - 3 - 2 1 3 2 1	PROG. 1: UNIDOS POR EL ACCESO Y PERMANENCIA CON EQUIDAD E INCLUSION	184,810,180,835
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1	SUBP. 1: COBERTURA EDUCATIVA	184,810,180,835
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1	TG+ ADMINISTRACION DEL PAGO DE PERSONAL DOCENTE DIRECTIVO DOCENTE Y ADMINISTRATIVO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE VILLAVICENCIO 2013-2020	184,810,180,835
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 1	GASTOS DE PERSONAL	150,619,142,843
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 1 1	PERSONAL DOCENTE	123,502,478,301
0402 - 3 - 2 1/3 2 1 1 1 1 1 1 - 80	Sueldos de Personal Docentes	71,429,153,582
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 1 1 2 - 80	Sobresueldos	93,908,463
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 1 1 3 - 80	Horas extras y días festivos	1,407,109,770
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 1 1 4 - 80	Subsidio de alimentación	53,257,412
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 1 1 5 - 80	Auxilio de transporte	60,393,123
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 1 1 6 - 80	Prima de servicios	2,998,288,944
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 1 1 7 - 80	Prima de vacaciones	2,500,000,000
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 1 1 8 - 80	Prima de navidad	3,674,453,239
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 1 1 9 - 80	Bonificación especial por zona de difícil acceso	508,487,706
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 1 1 10 - 80	Caja de compensación familiar	2,981,852,100
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 1 1 1 - 80	Servicio nacional de aprendizaje	504,545,300





0402 - 3 - 2132111112 - 80	Instituto Colombiano de bienestar familiar	2,065,476,800
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 1 1 13 - 80	Institutos técnicos industriales	1,007,623,144
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 1 1 14 - 80	Escuela superior de administración - ESAP	504,556,600
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 1 1 1 5 - 82	Aporte Cesantías	8,531,500,679
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 1 1 16 - 82	Previsión social	8,144,463,521
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 1 1 18 - 80	Dotación Ley 70/88	75,000,000
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 1 1 19 - 80	Viáticos y gastos de viaje	20,000,000
0402 - 3 - 21 3 2 1 1 1 1 1 22 - 80	Honorarios (aportes a CNSC)	21,800,000
<u> </u>	Previsión social aporte docente	7,643,607,918
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 1 1 23 - 82	Bonificación docente grado 14 activo 15%	650,000,000
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 1 1 24- 80	Bonificación docente grado 14 por Retiro	100,000,000
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 1 1 25 - 80	Bonificación docente grado 14 por rectio	2,527,000,000
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 1 1 26 - 80		6,000,000,000
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 1 1 27 - 80	Pago Sueldo de Vacaciones PERSONAL DIRECTIVO DOCENTES	15,959,673,469
0402 - 3 - 213211112		
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 1 2 1 - 80	Sueldos personal Directivo Docentes	6,827,931,393
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 1 2 2 - 80	Sobresueldos	2,487,510,288
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 1 2 3 - 80	Horas extras y días festivos	28,498,664
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 1 2 4 - 80	Prima de servicios	461,874,187
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 1 2 5 - 80	Prima de vacaciones	479,060,762
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 1 2 6 - 80	Prima de navidad	1,012,260,718
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 1 2 7 - 80	Bonificación especial por zona de difícil acceso	34,131,048
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 1 2 8 - 80	Caja de compensación familiar	449,988,800
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 1 2 9 - 80	Servicio Nacional de aprendizaje	57,951,170
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 1 2 10 - 80	Instituto Colombiano de bienestar familiar	355,105,193
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 1 2 11 - 80	Institutos técnicos industriales	115,411,200
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 1 2 12 - 80	Escuela superior de administración pública -	57,951,170
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 1 2 13 - 82	Aportes cesantías	881,787,598
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 1 2 14 - 82	Previsión social	890,617,732
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 1 2 16 - 80	Viáticos y gastos de viaje	8,000,000
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 1 2 19 - 80	Honorarios (aportes a CNSC)	
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 1 2 20 - 82	Previsión social aporte Docente	813,593,546
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 1 2 21 - 80	Bonificación directivo docente grado 14 activo 15%	70,000,000
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 1 2 22 - 80	Bonificación directivo docente grado 14 por Retiro	48,000,000
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 1 2 23 - 80	Bonificación Mensual directivo docente	230,000,000
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 1 2 24 - 80	Pago Sueldo de Vacaciones	650,000,000
		,







entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019		
0402 - 3 - 213211113	PERSONAL ADMINISTRATIVO	11,156,991,073
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 1 3 1 - 80	Sueidos Personal administrativo	6,116,104,332
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 1 3 2 - 80	Incremento por antigüedad	2,698,180
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 1 3 3 - 80	Horas extras y días festivos	1,371,803
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 1 3 4 - 80	Indemnización por vacaciones	30,000,000
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 1 3 5 - 80	Prima técnica	227,868,086
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 1 3 6 - 80	Subsidio de alimentación	45,986,796
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 1 3 7 - 80	Auxilio de transporte	2,500,000
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 1 3 8 - 80	Bonificación por servicios prestados	205,886,996
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 1 3 9 - 80	Prima de servicios	266,628,782
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 1 3 10 - 80	Prima de vacaciones	265,572,579
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 1 3 11 - 80	Prima de navidad	577,454,317
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 1 3 12 - 80	Bonificación de recreación	31,495,330
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 1 3 13 - 80	Caja de compensación familiar	302,874,878
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 1 3 14 - 80	Aportes a salud - Privado	873,772,319
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 1 3 15 - 80	Aportes a riesgos profesionales - Privado	31,823,633
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 1 3 16 - 80	Servicio Nacional de aprendizaje	38,687,740
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 1 3 17 - 80	Instituto Colombiano de bienestar familiar	226,414,498
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 1 3 18 - 80	Institutos técnicos industriales	76,835,200
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 1 3 19 - 80	Escuela de administración pública - ESAP	42,086,045
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 1 3 20 - 80	Aportes cesantías - Publico	638,851,846
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 1 3 22 - 80	Viáticos y gastos de viaje	15,624,013
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 1 3 24 - 80	Aportes a pensión - Publico	1,136,453,700
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 2	APOYO A LA OPERACION Y COBERTURA	34,191,037,992
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 2 1 - 80	TG+ Apoyo a la operación de los establecimientos educativos oficiales еп el Municipio de Villavicencio	12,000,000,000
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 2 1 - 108	TG+ Apoyo a la operación de los establecimientos educativos oficiales en el Municipio de Villavicencio	1,106,288,116
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 2 1 - 1081	TG+ Apoyo a la operación de los establecimientos educativos oficiales en el Municipio de Villavicencio	201,676,856
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 2 2	ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS DE CUOTA DE ADMINISTRACION PARA LA SECRETARIA DE EDUCACION 2017-2020 EN VILLAVICENCIO, META, ORINOQUIA	3,013,290,126
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 2 2 1 - 80	Sueldos Personal Administrativo	1,496,688,192
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 2 2 2 - 80	Prima técnica	•
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 2 2 3 - 80	Subsidio de alimentación	-
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 2 2 4 - 80	Auxilio de transporte	
	· 	





entre el 1 de	enero y el 31 de diciembre de 2019	
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 2 2 5 - 80	Bonificación por servicios prestados	44,833,431
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 2 2 6 - 80	Prima de servicios	65,648,110
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 2 2 7 - 80	Prima de vacaciones	96,223,253
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 2 2 8 - 80	Prima de navidad	140,878,751
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 2 2 9 - 80	Bonificación de recreación	10,499,152
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 2 2 10 - 80	Caja de compensación familiar	71,384,500
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 2 2 11 - 80	Aportes a Salud - Privado	146,953,975
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 2 2 12 - 80	Aportes a riesgos profesionales - Privado	7,725,109
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 2 2 13 - 80	Servicio Nacional de aprendizaje	10,856,604
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 2 2 14 - 80	Instituto Colombiano de bienestar familiar	53,693,200
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 2 2 15 - 80	Institutos técnicos industriales	18,409,900
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 2 2 16 - 80	Escuela de administración pública - ESAP	10,067,000
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 2 2 17 - 80	Aportes cesantías - Publico	165,075,484
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 2 2 18 - 80	Vláticos y gastos de viaje	8,330,385
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 2 2 20 - 80	Aportes a pensión - Publico	203,329,300
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 2 2 22 - 80	Servicio de personal profesional y técnico de apoyo para las actividades propias de la secretaria de Educacion	155,000,000
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 2 2 23 - 80	Pago riesgos profesionales a estudiantes de media técnica de las IEO	49,159,100
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 2 2 24 - 80	Gastos generales y suministros de materiales y equipos para el funcionamiento de la secretaria de Educacion	258,534,680
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 2 3 - 80	TG+ Apoyo para la ampliación de cobertura educativa oficial en infraestructura escolar en el Municipio de Villavicencio	9,700,000,000
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 2 4 - 80	TG+ Apoyo a la prestación del servicio educativo oficial en los sectores con insuficiencia educativa del Municipio de Villavicencio	4,300,000,000
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 2 5 - 80	TG+ Fortalecimiento de las instituciones educativas oficiales con educación inicial con dotación, cualificación y mejoramiento en Villavicencio	· .
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 2 6 - 80	TG+ Apoyo integral a estudiantes con NEE, limitaciones y capacidades o talentos excepcionales en las IEO del Municipio de Villavicencio	600,000,000
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 2 6 - 804	TG+ Apoyo integral a estudiantes con NEE, limitaciones y capacidades o talentos excepcionales en las IEO del Municipio de Villavicencio	- -
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 2 7 - 80	TG+ Mejoramiento, ampliación y servicio de la red de conectividad a las instituciones	600,000,000







entre el 1 de	enero y el 31 de diciembre de 2019	1
	educativas oficiales de Villavicencio, Meta, Orinoquia	,
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 2 8 - 83	TG+ Dotación de herramientas tecnológicas y aprobación de las TIC en las Instituciones educativas oficiales urbanas y rurales de Villavicencio, Meta, Orinoquia	_
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 2 9 - 02	TG+ Adquisición de póliza de accidentes personales integral a los estudiantes de las instituciones educativas del Municipio de Villavicencio	_
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 2 10 - 83	TG+ Apoyo a la operatividad de las instituciones educativas oficiales de Villavicencio	400,000,000
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 2 10 - 92	TG+ Apoyo a la operatividad de las instituciones educativas oficiales de Villavicencio	1,700,000,000
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 2 12 - 80	TG+ Desarrollo de los componentes de bienestar social y estímulos a los docentes, directivos docentes y administrativos de la Secretaria de Educacion del Municipio de Villavicencio	245,250,000
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 2 13 - 804	TG+ Apoyo al fortalecimiento a las instituciones educativas oficiales con proyectos pedagógicos transversales en el Municipio de Villavicencio	324,532,894
0402 - 3 - 2 2	CALIDAD EDUCATIVA	10,119,485,561
0402 - 3 - 2 2 3	RECURSO HUMANO	10,119,485,561
0402 - 3 - 2 2 3 2	PROTECCION Y BIENESTAR SOCIAL	10,119,485,561
0402 - 3 - 2 2 3 2 1	PROG. 2: UNIDOS POR LA JORNADA UNICA, LA CALIDAD EDUCATIVA Y LA PROMOCION DE LA CONVIVENCIA EN PAZ	10,119,485,561
0402 - 3 - 2 2 3 2 1 1	SUBP. 2: CALIDAD EDUCATIVA CON INFRAESTRUCTURA Y JORNADA UNICA	9,791,973,774
0402 - 3 - 2 2 3 2 1 1 3 - 110	Construcción de nuevos establecimientos educativos oficiales en el Municipio de Villavicencio, Meta, Orinoquia	_
0402 - 3 - 2 2 3 2 1 1 3 - 83	Construcción de nuevos establecimientos educativos oficiales en el Municipio de Villavicencio, Meta, Orinoquia	_
0402 - 3 - 2 2 3 2 1 1 4 - 110	Mejoramiento de la infraestructura física educativa oficial del Municipio de Villavicencio, Meta, Orinoquia	5,104,973,774
0402 - 3 - 2 2 3 2 1 1 4 - 83	Mejoramiento de la infraestructura física educativa oficial del Municiplo de Villavicencio, Meta, Orinoquia	150,000,000





0402 - 3 - 2 2 3 2 1 1 5 - 83	TG+ Reconstrucción total o parcial de las sedes educativas oficiales en el Município de	,
·	Villavicencio, Meta, Orinoquia	·
	TG+ Ampliación de la infraestructura física	
0402 - 3 - 2 2 3 2 1 1 6 - 110	en las IEO del municipio de Villavicencio,	-
	Meta, Orinoquia.	
	Dotación de Instituciones educativas	
0402 - 3 - 2 2 3 2 1 1 7 - 83	Dotación de Instituciones eudeativos	
]	oficiales del Municipio de Villavicencio, Meta,	
	Orinoquia	
0402 - 3 - 2 2 3 2 1 1 8 - 83	Mejoramiento de los resultados de pruebas	*
	saber mediante el fortalecimiento de la	
	educación básica, secundaria y media en las	
•	instituciones educativas oficiales de	
	Villavicencio	
0402 - 3 - 2 2 3 2 1 1 9 - 83	TG+ Mejoramiento de competencias de los	*
	estudiantes en lenguaje, uso de la biblioteca	50,000,000
	escolar y nuevas prácticas de lectura y	50,000,000
	escritura en las Instituciones Educativas del	•
	Municipio de Villavicencio	
0402 - 3 - 2 2 3 2 1 1 10 - 83	TG+ Apoyo al fortalecimiento a las	
0102 0 1111111	instituciones educativas oficiales con	50,000,000
	proyectos pedagógicos transversales en el	
;	Municipio de Villavicencio	
0402 - 3 - 2 2 3 2 1 1 11 - 02	TG+ Fortalecimiento de las competencias	
0402 3 22321111	musicales de los niños, niñas, ióvenes y	160,000,000
	adolescentes de las instituciones educativas	100,000,
	oficiales de Villavicencio	
0402 - 3 - 2 2 3 2 1 1 12 - 02	TG+ Apoyo para fortalecer el folclor llanero,	
0402 5 22521112 02	principlos, valores y la democracia a través	177,000,000
	del gobierno escolar en las IEO de	27.70007
	Villavicencio, Meta, Orinoquia	
0402 - 3 - 2 2 3 2 1 1 13 - 83	TG+ Fortalecimiento los semilleros de	
0402 - 5 - 2 2 5 2 1 1 15 - 05	investigación y proyectos de	*
	emprendimiento empresarial de los	87,445,462
j	estudiantes de educación media de las	07,110,14
	Instituciones educativas oficiales de	
	Villavicencio, Meta, Orinoquia	
0402 - 3 - 2 2 3 2 1 1 13 - 833	TG+ Fortalecimiento los semilleros de	
0402 - 3 - 2 2 3 2 1 1 15 055	investigación y proyectos de	
•	emprendimiento empresarial de los	12,554,538
	estudiantes de educación media de las	12,554,550
	instituciones educativas oficiales de	
	Villavicencio, Meta, Orinoquia	
0402 2 2221114 92	TG+ Servicio de transporte escolar a la	
0402 - 3 - 2 2 3 2 1 1 14 - 83	población de los sectores periféricos, rurales	4,000,000,000
	y NEE del Municipio de Villavicencio	
	SUBP. 3: EN CAMINO DE LA EXCELENCIA	
0402 - 3 - 2 2 3 2 1 2	EDUCATIVA CON ENFOQUE	327,511,787
	DIFERENCIAL Y COMPETENCIAS	327/322/10.







entre el 1 de	enero y el 31 de diciembre de 2019	·
0402 - 3 - 2 2 3 2 1 2 1 - 83	TG+ Fortalecimiento de competencias profesionales, disciplinares, pedagógicas y administrativas a la comunidad educativa de las IEO de Villavicencio, Meta, Orinoguia.	200,000,000
0402 - 3 - 2 2 3 2 1 2 2 - 83	TG+ Apoyo a los programas de capacitación, asistencia técnica y bienestar para docentes, directivos docentes y administrativos de la secretaria de educación en el Municipio de Villavicencio	104,511,787
.0402 - 3 - 2 2 3 2 1 2 3 - 83	Desarrollo y fortalecimiento de las habilidades comunicativas de los docentes y estudiantes de las Instituciones educativas oficiales de Villavicencio	-
0402 - 3 - 2 2 3 2 1 2 4 - 02	TG+ Apoyo a la transformación de la calidad educativa en las instituciones educativas oficiales de Villavicencio, Meta, Orinoquia	23,000,000
0402 - 3 - 2 3	CALIDAD GRATUIDAD	6,261,645,527
0402 - 3 - 2 3 3	RECURSO HUMANO	6,261,645,527
0402 - 3 - 2 3 3 2	PROTECCION Y BIENESTAR SOCIAL	6,261,645,527
0402 - 3 - 2 3 3 2 1	PROG. 2: UNIDOS POR LA JORNADA UNICA, LA CALIDAD EDUCATIVA Y LA PROMOCION DE LA CONVIVENCIA EN PAZ	6,261,645,527
0402 - 3 - 2 3 3 2 1 1	SUBP. 2: CALIDAD EDUCATIVA CON INFRAESTRUCTURA Y JORNADA UNICA	6,261,645,527
0402 - 3 - 2 3 3 2 1 1 1 - 84	TG+ Aplicación de los recursos de gratuidad educativa asignados por el gobierno nacional a las IEO del Municipio de Villavicencio, Meta, Orinoquia	6,261,645,527
0402 - 3 - 2 4	OTROS GASTOS EN EDUCACION	3,853,329,239
0402 - 3 - 2 4 3	RECURSO HUMANO	3,853,329,239
0402 - 3 - 2 4 3 2	PROTECCION'Y BIENESTAR SOCIAL	3,853,329,239
0402 - 3 - 2 4 3 2 1	PROG. 2: UNIDOS POR LA JORNADA UNICA, LA CALIDAD EDUCATIVA Y LA PROMOCION DE LA CONVIVENCIA EN PAZ	3,853,329,239
0402 - 3 - 2 4 3 2 1 1	SUBP. 2: CALIDAD EDUCATIVA CON INFRAESTRUCTURA Y JORNADA UNICA	3,853,329,239
0402 - 3 - 2 4 3 2 1 1 1 - 862	TG+ Apoyo al programa de alimentación escolar PAE en Villavicencio	2,716,318,000
0402 - 3 - 2 4 3 2 1 1 1 - 86	TG+ Apoyo al programa de alimentación escolar PAE en Villavicencio	1,125,061,714
0402 - 3 - 2 4 3 2 1 1 1 - 866	TG+ Apoyo al programa de alimentación escolar PAE en Villavicencio	11,949,525
0402 - 3 - 2 4 3 2 1 1 1 - 114	TG+ Apoyo al programa de alimentación escolar PAE en Villavicencio	







entre el 1 a	e enero y el 31 de diciembre de 2019	
0402 - 3 - 2 4 3 2 1 1 1 - 1141	TG+ Apoyo al programa de alimentación escolar PAE en Villavicencio	-
0402 - 3 - 2 4 3 2 1 1 1 - 8621	TG+ Apoyo al programa de alimentación escolar PAE en Villavicencio	
0403 -	FONDO DE SALUD	209,222,854,205
0403 - 1 -	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1,095,974,852
0403 - 1 - 1	GASTOS DE PERSONAL	900,974,852
0403 - 1 - 1 1	GASTOS DE PERSONAL FUNCIONARIOS	900,974,852
0403 - 1 - 1 1 1	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	_
0403 - 1 - 1 1 1 1 - 75	Sueldos de personal de nomina	
0403 - 1 - 1 1 1 4	Primas Legales	
0403 - 1 - 1 1 1 4 2 - 75	Prima de Vacaciones	<u> </u>
0403 - 1 - 1 1 1 4 3 - 75	Prima de Servicios	. `-
0403 - 1 - 1 1 1 4 4 - 75	Prima de Navidad	
0403 - 1 - 1 1 1 4 5 - 75	Prima de Antigüedad	
0403 - 1 - 1 1 1 5 - 75	Vacaciones e Indemnizaciones	
0403 - 1 - 1 1 3	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	900,974,852
0403 - 1 - 1 1 3 1 - 75	Honorarios	700,974,852
0403 - 1 - 1 1 3 4 - 75	Servicios técnicos	200,000,000
0403 - 1 - 2	GASTOS GENERALES	195,000,000
0403 - 1 - 2 1	ADQUISICION DE BIENES	37,000,000
0403 - 1 - 2 1 1 - 75	Compra de equipos	24,000,000
0403 - 1 - 2 1 2 - 75	Materiales y suministros	13,000,000
0403 - 1 - 2 2	ADQUISICION DE SERVICIOS	158,000,000
0403 - 1 - 2 2 2 - 75	Impresos, publicaciones y publicidad	56,000,000
0403 - 1 - 2 2 8 - 75	Viáticos y gastos de viaje	57,000,000
0403 - 1 - 2 2 11 - 75	Mantenimiento y reparaciones	45,000,000
0403 - 3 -	INVERSION	208,126,879,353
0403 - 3 - 4	SECTOR SALUD	208,126,879,353
0403 - 3 - 4 1	REGIMEN SUBSIDIADO	202,222,836,923
0403 - 3 - 4 1 3	RECURSO HUMANO	202,222,836,923
0403 - 3 - 4 1 3 2	PROTECCION Y BIENESTAR SOCIAL	202,222,836,923
0403 - 3 - 4 1 3 2 1	PROG. 4: UNIDOS PODEMOS GESTIONAR LA SALUD PUBLICA	202,222,836,923
0403 - 3 - 4 1 3 2 1 1	SUBP. 6: GESTION DEL ASEGURAMIENTO	202,222,836,923
0403 - 3 - 4 1 3 2 1 1 1 - 109	TG+ Subsidio a la demanda en salud, Villavicenció 17/20	6,713,358,463









	enero y el Di de diciembre de 2015	
0403 - 3 - 4 1 3 2 1 1 1 - 111	TG+ Subsidio a la demanda en salud, Villavicencio 17/20	
0403 - 3 - 4 1 3 2 1 1 1 - 70	TG+ Subsidio a la demanda en salud, Villavicencio 17/20	66,433,500,782
0403 - 3 - 4 1 3 2 1 1 1 - 701	TG+ Subsidio a la demanda en salud, Villavicencio 17/20	-
0403 - 3 - 4 1 3 2 1 1 1 - 74	TG+ Subsidio a la demanda en salud, Vilfavicencio 17/20	10,285,020,549
0403 - 3 - 4 1 3 2 1 1 1 - 75	TG+ Subsidio a la demanda en salud, Villavicencio 17/20	-
0403 - 3 - 4 1 3 2 1 1 1 - 76	TG+ Subsidio a la demanda en salud, Villavicencio 17/20	101,574,060,979
0403 - 3 - 4 1 3 2 1 1 1 - 77	TG+ Subsidio a la demanda en salud, Villavicencio 17/20	6,776,006,285
0403 - 3 - 4 1 3 2 1 1 1 - 78	TG+ Subsidio a la demanda en salud, Villavicencio 17/20	10,440,889,865
0403 - 3 - 4 2	SALUD PUBLICA	4,767,775,761
0403 - 3 - 4 2 3	RECURSO HUMANO	4,767,775,761
0403 - 3 - 4 2 3 2	PROTECCION Y BIENESTAR SOCIAL	4,767,775,761
0403 - 3 - 4 2 3 2 1	PROG. 3: UNIDOS PODEMOS PROMOVER LA SALUD PARA TODOS Y CON TODOS	1,667,110,305
0403 - 3 - 4 2 3 2 1 1	SUBP. 4: PROMOVIENDO LA SALUD	1,667,110,305
0403 - 3 - 4 2 3 2 1 1 1 - 71	TG+ Desarrollo del plan de Intervención colectiva del Municipio de Villavicencio	1,667,110,305
0403 - 3 - 4 2 3 2 2	PROG. 4: UNIDOS PODEMOS GESTIONAR LA SALUD PUBLICA	3,100,665,456
0403 - 3 - 4 2 3 2 2 1	SUBP. 5: GESTION DE LAS INTERVENCIONES EN SALUD PUBLICA	3,100,665,456
0403 - 3 - 4 2 3 2 2 1 1 - 02	TG+ Fortalecimiento de la vigilancia para la gestión de la salud publica en Villavicencio, Meta, Orinoquia	80,862,009
0403 - 3 - 4 2 3 2 2 1 1 - 71	TG+ Fortalecimiento de la vigilancia para la gestión de la salud publica en Villavicencio, Meta, Orinogula	490,438,627
0403 - 3 - 4 2 3 2 2 1 2 - 02	TG+ Aplicación de acciones para la prevención, vigilancia y control de las enfermedades zonticas en el Municipio de Villavicencio	40,431,004
0403 - 3 - 4 2 3 2 2 1 2 - 71	TG+ Aplicación de acciones para la prevención, vigilancia y control de las enfermedades zonticas en el Municipio de Villavicencio	70,419,901
0403 - 3 - 4 2 3 2 2 1 3 - 71	TG+ Aplicación de acciones de promoción, inspección, vigilancia y control de la calidad de los alimentos que afectan la salud humana de Villavicencio	127,534,447





enero y el 31 de diciembre de 2019	
vigilancia y control de los factores de riesgo del ambiente que afectan la salud humana en	272,213,287
TG+ Aplicación de acciones para la prevención, vigilancia y control de las enfermedades transmitidas por vectores en Villavicencio	19,482,971
prevención, vigilancia y control de las enfermedades transmitidas por vectores en	270,257,904
TG+ Optimización de la prevención, promoción y control de enfermedades prevalentes de la primera infancia e infancia	60,862,008
TG+ Optimización de la prevención, promoción y control de enfermedades prevalentes de la primera infancia e infancia	191,301,671
TG+ Prevención y control de casos de tuberculosis en Villavicencio	65,128,696
EG+ Prevención de la morbimortalidad materno perinatal en el Municipio de	40,431,004
EG+ Prevención de la morbimortalidad materno perinatal en el Municipio de Villavicencio	172,733,933
TG+ Implementación de las acciones de prevención de las enfermedades crónicas no transmisibles (ECNT) del Municipio de Villavicencio	286,952,507
ámbito laboral de los trabajadores informales	63,164,987
TG+ Prevención, atención de redes de urgencia y desastres en la gestión de riesgos en el Municipio de Villavicencio	40,431,004
TG+ Prevención, atención de redes de urgencia y desastres en la gestión de riesgos en el Municipio de Villavicencio	52,637,489
TG+ Prevención de causas de violencia en la convivencia social de la comunidad de Villavicencio. Meta. Orinogula	127,534,447
TG+ Fortalecimiento de estilos de vida saludables en el Municipio de Villavicencio.	17,500,000
Fortalecimiento de los servicios de prevención y control sanitario para reducir el riesgo de la presentación de enfermedades zonticas en	263,187,445
	TG+ Aplicación de promoción, inspección, vigilancia y control de los factores de riesgo del ambiente que afectan la salud humana en Villavicencio TG+ Aplicación de acciones para la prevención, vigilancia y control de las enfermedades transmitidas por vectores en Villavicencio TG+ Aplicación de acciones para la prevención, vigilancia y control de las enfermedades transmitidas por vectores en Villavicencio TG+ Optimización de la prevención, promoción y control de enfermedades prevalentes de la primera Infancia e infancia en Villavicencio TG+ Optimización de la prevención, promoción y control de enfermedades prevalentes de la primera infancia e infancia en Villavicencio TG+ Prevención y control de casos de tuberculosis en Villavicencio EG+ Prevención de la morbimortalidad materno perinatal en el Municipio de Villavicencio EG+ Prevención de la morbimortalidad materno perinatal en el Municipio de Villavicencio TG+ Implementación de las acciones de prevención de las enfermedades crónicas no transmisibles (ECNT) del Municipio de Villavicencio TG+ Prevención, atención de redes de urgencia y desastres en la gestión de riesgos en el Municipio de Villavicencio TG+ Prevención, atención de redes de urgencia y desastres en la gestión de riesgos en el Municipio de Villavicencio TG+ Prevención de causas de violencia en la convivencia social de la comunidad de Villavicencio, Meta, Orinoquia TG+ Fortalecimiento de estilos de vida saludables en el Municipio de Villavicencio. Fortalecimiento de los servicios de prevención y control sanitario nara reducir el riesgo de la





	e enero y el 31 de diciembre de 2019	entre el 1 de
300,000,000	Fortalecimiento de los servicios de prevención y control sanitario para reducir el riesgo de la presentación de enfermedades zonticas en Villavicencio	0403 - 3 - 4 2 3 2 2 1 14 - 92
47,160,115	TG+ Asistencia psicosocial a la población víctima del conflicto armado y población vulnerable en el Municipio de Villavicencio	0403 - 3 - 4 2 3 2 2 1 15 - 71
1,136,266,669	PRESTACION DE SERVICIOS A LA POBLACION POBRE EN LO NO CUBIERTO CON SUBSIDIOS A LA DEMANDA	0403 - 3 - 4 3
1,136,266,669	RECURSO HUMANO	0403 - 3 - 4 3 3
1,136,266,669	PROTECCION Y BIENESTAR SOCIAL	0403 - 3 - 4 3 3 2
1,136,266,669	PROG. 4: UNIDOS PODEMOS GESTIONAR LA SALUD PUBLICA	0403 - 3 - 4 3 3 2 1
1,136,266,669	SUBP. 7: GESTION DE LA PRESTACION DE SERVICIOS	0403 - 3 - 4 3 3 2 1 1
120,813,047	TG+ Servicio de salud de primer nivel de atención a la población pobre no asegurada, Villavicencio	0403 - 3 - 4 3 3 2 1 1 1 - 72
1,015,453,622	TG+ Servicio de salud de primer nivel de atención a la población pobre no asegurada, Villavicencio	0403 - 3 - 4 3 3 2 1 1 1 - 73
	OTROS GASTOS EN SALUD	0403 - 3 - 4 4
-	RECURSO HUMANO	0403 - 3 - 4 4 3
-	PROTECCION Y BIENESTAR SOCIAL	0403 - 3 - 4 4 3 2
-	PROG. 4: UNIDOS PODEMOS GESTIONAR LA SALUD PUBLICA	0403 - 3 - 4 4 3 2 1
-	SUBP. 8: OTRAS INVERSIONES EN SALUD	0403 - 3 - 4 4 3 2 1 5
	Adecuación y dotación de la infraestructura de salud en el Municipio de Villavicencio	0403 - 3 - 4 4 3 2 1 5 5 - 74
3,393,604,683	FONDO DE SEGURIDAD	0404 -
3,393,604,683	INVERSION	0404 - 3 -
3,393,604,683	DESPACHOS Y SECRETARIAS	
3,393,604,683	SECTOR JUSTICIA Y SEGURIDAD	0404 - 3 - 1 18
3,393,604,683	ADMINISTRACION DEL ESTADO	
	ATENCION, CONTROL Y ORGANIZACION	0404 - 3 - 1 18 5
3,393,604,683	INSTITUCIONAL PARA EL APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	0404-3-11053
3,393,604,683	PROG. 8: UNIDOS PODEMOS RECUPERAR LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA	0404 - 3 - 1 18 5 3 1
3,393,604,683	SUBP. 14: RECUPERAR LA CULTURA Y SEGURIDAD CIUDADANA CON GARANTIA DE DERECHOS	0404 - 3 - 1 18 5 3 1 1





0404 - 3 - 1 18 5 3 1 1 6 - 38	Apoyo a los organismos se seguridad y fuerza pública en el Municiplo de Villavicencio	3,339,604,683
0404 - 3 - 1 18 5 3 1 1 6 - 116	Apoyo a los organismos se seguridad y fuerza pública en el Municipio de Villavicencio	54,000,000
0405 -	FONDO DE REDISTRIBUCION DEL INGRESO	11,106,935,255
0405 - 3 -	INVERSION	11,106,935,255
0405 - 3 - 3	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	11,106,935,255
0405 ~ 3 - 3 1	PROG. 17: UNIDOS PODEMOS MEJORAR LA PRESTACION DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO MUNICIPAL	11,106,935,255
0405 - 3 - 3 1 1	SUBP. 30: GARANTIZAR LA PRESTACION DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	11,106,935,255
0405 - 3 - 3 1 1 1	SUBSIDIOS - ACUEDUCTO	4,810,526,752
0405 - 3 - 3 1 1 1 1 - 95	Aplicación de subsidios a los usuarios de los servicios públicos domiciliarios de agua potable, alcantarillado y aseo en estratos 1, 2 y 3 del Municipio de Villavicencio	4,810,526,752
0405 - 3 - 3 1 1 2	SUBSIDIOS - ALCANTARILLADO	4,129,615,638
0405 - 3 - 3 1 1 2 1 - 95	Aplicación de subsidios a los usuarios de los servicios públicos domiciliarios de agua potable, alcantarillado y aseo en estratos 1, 2 y. 3 del Municipio de Villavicencio	4,129,615,638
0405 - 3 - 3 1 1 3	SUBSIDIOS - ASEO	2,166,792,865
0405 - 3 - 3 1 1 3 1 - 95	Aplicación de subsidios a los usuarios de los servicios públicos domiciliarios de agua potable, alcantarillado y aseo en estratos 1, 2 y 3 del Municipio de Villavicencio	2,166,792,865
0406	FONDO PARA LE GESTION DE RIEGOS Y	
0406 -	DESASTRES	2,998,436,438
0406 - 3 -	INVERSION	2,998,436,438
0406 - 3 - 12	SECTOR PREVENCION Y ATENCION DE DESASTRES	2,998,436,438
0406 - 3 - 12 1	INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	-
0406 - 3 - 12 1 1	CONSTRUCCION	-
0406 - 3 - 12 1 1 1	PROG. 35: UNIDOS PODEMOS SALVAR VIDAS CON LA GESTION INTEGRAL DEL RIESGO DE DESASTRES	_
0406 - 3 - 12 1 1 1 1	SUBP. 57: POTENCIAR LA GESTION DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMATICO	•







entre et 1 de	enero y el 31 de diciembre de 2019	
0406 - 3 - 12 1 1 1 1 1 - 02	Construcción y/o mantenimiento de obras de protección para el control de crecientes, socavación y descolmatación de caños y ríos en Villavicencio, Meta, Orinoquia	-
0406 - 3 - 12 1 1 1 1 1 - 92	Construcción y/o mantenimiento de obras de protección para el control de crecientes, socavación y descolmatacion de caños y ríos en Villavicencio, Meta, Orinoquia	-
0406 - 3 - 12 5	ADMINISTRACION DEL ESTADO	2,998,436,438
0406 - 3 - 12 5 2	ADMINISTRACION, ATENCION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA EL APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	2,998,436,438
0406 - 3 - 12 5 2 1	PROG. 35: UNIDOS PODEMOS SALVAR VIDAS CON LA GESTION INTEGRAL DEL RIESGO DE DESASTRES	2,998,436,438
0406 - 3 - 12 5 2 1 1	SUBP. 57: POTENCIAR LA GESTION DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMATICO	2,998,436,438
0406 - 3 - 12 5 2 1 1 7 - 92	TG+ Implementación de medidas de mitigación en el Municipio de Villavicencio	697,688,534
0406 - 3 - 12 5 2 1 1 14 - 12	TG+ Fortalecimiento de los organismos de socorro para el mejoramiento de la respuesta de emergencia en el Municipio de Villavicencio, Meta, Orinoquia	1,600,747,904
0406 - 3 - 12 5 2 1 1 14 - 92	TG+ Fortalecimiento de los organismos de socorro para el mejoramiento de la respuesta de emergencia en el Municipio de Villavicencio, Meta, Orinoquia	100,000,000
0406 - 3 - 12 5 2 1 1 15 - 92	TG+ Apoyo para atender articuladamente las familias afectadas por eventos de emergencias y desastres en el Municipio de Villavicencio, Meta, Orinoquia	100,000,000
0406 - 3 - 12 5 2 1 1 16 - 02	Fortalecimiento del sistema operativo de gestión de riesgo, Villavicencio, Meta, Orinoquia	-
0406 - 3 - 12 5 2 1 1 16 - 92	TG+ Fortalecimiento del sistema operativo de gestión de riesgo, Villavicencio, Meta, Orinoquia	500,000,000
0407 -	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	180,000,000
0407 - 3 -	INVERSION	180,000,000
0407 - 3 - 16	DESARROLLO COMUNITARIO	180,000,000
0407 - 3 - 16 5	ADMINISTRACION DEL ESTADO	180,000,000
0407 - 3 - 16 5 2	ADMINISTRACION, ATENCION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA EL APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	180,000,000







Por el cual se liquida el presupuesto de Rentas, Recursos de capital y apropiaciones de Gastos para el Municipio de Villavicencio para la Vigencia Fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019

0407 - 3 - 16 5 2 1	PROG. 36: UNIDOS PODEMOS ORDENAR EL DESARROLLO MUNICIPAL SOSTENIBLE Y COMPETITIVO	180,000,000
0407 - 3 - 16 5 2 1 1	SUBP. 58: GESTION INTEGRAL DEL TERRITORIO	180,000,000
0407 - 3 - 16 5 2 1 1 1 - 02	Implementación de planeación y presupuesto participativo en el Municipio de Villavicencio, Meta, Orinoquia	180,000,000
0408 -	FONDO DE PENSIONES	7,245,155,434
0408 - 1 -	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	7,245,155,434
0408 - 1 - 3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7,245,155,434
0408 - 1 - 3 8	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7,245,155,434
0408 - 1 - 3 8 1	CUOTAS PARTES	1,639,744,405
0408 - 1 - 3 8 1 1 - 40	Cuotas Partes	1,639,744,405
0408 - 1 - 3 8 2	MESADAS PENSIONALES	5,605,411,029
0408 - 1 - 3 8 2 1 - 02	Jubilación	<u> </u>
0408 - 1 - 3 8 2 1 - 105	Jubilación	637,421,216
0408 - 1 - 3 8 2 1 - 115	Jubilación	3,236,073,663
0408 - 1 - 3 8 2 1 - 40	Jubilación	<u> </u>
0408 - 1 - 3 8 2 1 - 55	Jubilación ,	817,599,752
0408 - 1 - 3 8 2 1 - 56	Jubilación	817,599,752
0408 - 1 - 3 8 2 1 - 57	Jubilación	96,716,646
0408 - 1 - 3 8 2 2 - 02	Invalidez	<u> </u>

CODIGO	SECCION 08 INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE	RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS
	TOTAL GASTOS	136,252,565	5,326,568,962
51	FUNCIONAMIENTO		1,073,471,537
511 -02	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	<u> </u>	1,073,471,537
53	INVERSION	136,252,565	4,253,097,425
531	INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	2,705,151	744,550,075
5311	CONSTRUCCION	2,705,151	744,550,075
53111	PROG. 11: UNIDOS PODEMOS AMPLIAR Y MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA	2,705,151	604,550,075

PRESUPUESTO DE GASTOS - INSTITUTOS DESCENTRALIZADOS





	Laure of Conception A METODAD		
531111	SUBP. 21: CONSTRUIR Y MEJORAR LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y		
	RECREATIVOS	2,705,151	604,550,075
F244444 22	TG+ Dotación, Mejoramlento y	2// 00/202	
5311111 - 33	Adecuación de escenarios deportivos y		
	recreativos en el Municipio de		
	Villavicencio	-1	102,382,965
5311111 - 48	TG+ Dotación, Mejoramiento y		
5311111 - 46	Adecuación de escenarios deportivos y		^
	recreativos en el Municipio de	2,705,151	0
	Villavicencio	•	
5311111 - 90	TG+ Dotación, Mejoramiento y		
5311111 - 90	Adecuación de escenarios deportivos y		222 467 440
	recreativos en el Municipio de	•	302,167,110
	Villavicencio		
5244444 02	TG+ Dotación, Mejoramiento y		
5311111 - 92	Adecuación de escenarios deportivos y		200 000 000
	recreativos en el Municiplo de	} ·	200,000,000
	Villavicencio	1	•
T0448	PROG. 12: UNIDOS PODEMOS		
53112	FORTALECER LA		•
	INSTITUCIONALIDAD DEL	_	140,000,000
	DEPORTE Y LA RECREACION DE	Į.	• •
	VILLAVICENCIO	Į.	
F24424	SUBP. 22: LIDERAR Y POSICIONAR		
531121	EL DEPORTE Y LA RECREACION DE	_	140,000,000
	VILLAVICENCIO		• •
F211211 02	TG+ Dotación y terminación de la sede		
5311211 - 02	administrativa del IMDER en el		4.40.000.000
	Municipio de Villavicencio, Meta,	-	140,000,000
1	Orinoquia.		
533	1 1	133,547,414	3,508,547,350
	PROTECCION Y BIENESTAR	133,347,424	0/000/0
5332	SOCIAL	133,547,414	3,508,547,350
	PROG. 12: UNIDOS PODEMOS	200/01/71-	
53321	FORTALECER LA		ϵ
	INSTITUCIONALIDAD DEL		•
	DEPORTE Y LA RECREACION DE	-	X
	VILLAVICENCIO	_1	100,000,000
	SUBP. 22: LIDERAR Y POSICIONAR		
533211	EL DEPORTE Y LA RECREACION DE	1	
			70,000,000
	VILLAVICENCIO TG+ Fortalecimiento del observatorio		
5332111 - 02	IG+ Fortalecimiento del observatorio	1	
	del deporte, recreación, actividad física	- · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	70,000,000
	y educación física en el Municipio de	_1	
	Villavicencio, Meta, Orinoquia.		
5332112 - 02	Implementación de la política pública	1	0
•	del deporte, la recreación, la actividad		, 0
	física y la educación física en el		







	Municipio de Villavicencio, Meta, Orinoquía.	embre de 2019	
533212	SUBP. 23: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	_	30,000,000
5332121 - 02	TG+ Mejoramiento y adquisición de material para recreación comunitaria del Instituto Municipal de Deporte y Recreación-IMDER Villavicencio, Meta, Orinoquia		30,000,000
53322	PROG. 13: UNIDOS PODEMOS APROVECHAR EL TIEMPO LIBRE	133,547,414	3,408,547,350
533221	SUBP. 24: SER MAS INCLUYENTES	133,547,414	3,408,547,350
5332211 - 02	TG+ Aportes a los procesos de organizaciones sociales y deportivas en el Municipio de Villavicencio, Meta, Orinoquia.	-	140,000,000
5332211 - 33	TG+ Aportes a los procesos de organizaciones sociales y deportivas en el Municipio de Villavicencio, Meta, Orinoguia.	-	307,148,894
5332211 - 90	TG+ Aportes a los procesos de organizaciones sociales y deportivas en el Municipio de Villavicencio, Meta, Orinoguia.	-	205,056,592
5332212 - 02	TG+ Fortalecimiento de las escuelas populares de formación deportiva en el Municipio de Villavicencio, Meta, Orinoquia.	_	250,000,000
5332212 - 33	TG+ Fortalecimiento de las escuelas populares de formación deportiva en el Municipio de Villavicencio, Meta, Orinoguia.	_	511,914,824
5332212 - 42	TG+ Fortalecimiento de las escuelas populares de formación deportiva en el Municipio de Villavicencio, Meta, Orinoguia.	107,558,860	· :
5332212 - 90	TG+ Fortalecimiento de las escuelas populares de formación deportiva en el Municipio de Villavicencio, Meta, Orinoguia.	-	438,229,116
5332213 - 02	TG+ Desarrollo de los juegos sectoriales deportivos en el Municipio de Villavicencio, Meta, Orinoquia	-	80,000,000
5332213 - 33	TG+ Desarrollo de los juegos sectoriales deportivos en el Municipio de Villavicencio, Meta, Orinoquia		597,483,151
5332214 - 02	TG+ Desarrollo de actividades físicas, deportivas y de recreación comunitaria		90,000,000





	en el Municipio de Villavicencio, Meta, Orinoquia.		
5332214 - 33	TG+ Desarrollo de actividades físicas, deportivas y de recreación comunitaria en el Municipio de Villavicencio, Meta, Orinoquia.	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	511,914,824
5332214 - 113	TG+ Desarrollo de actividades físicas, deportivas y de recreación comunitaria en el Municipio de Villavicencio, Meta, Orinoquia.	25,988,554	
5332214 - 90	TG+ Desarrollo de actividades físicas, deportivas y de recreación comunitaria en el Municipio de Villavicencio, Meta, Orinoguia.	: •	276,799,949

	SECCION 09	RECURSOS	TRANSFERENCIAS
CODIGO	INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO	PROPIOS	
	TOTAL GASTOS	709,686,150	4,040,391,285
61	FUNCIONAMIENTO	60,359,431	1,462,723,187
611 - 02	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	-	1,462,723,187
611 - 47	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	60,359,431	
63	INVERSION	649,326,719	2,577,668,098
635	ADMINISTRACION DEL ESTADO	649,326,719	2,577,668,098
6352	ADMINISTRACION, ATENCION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA EL APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	649,326,719	2,577,668,098
63521	PROG. 23: UNIDOS PODEMOS MEJORAR LA PLANEACION, PROMOCION Y LA COMPETITIVIDAD TURISTICA DE VILLAVICENCIO	649,326,719	2,577,668,098
635211	SUBP. 38: ARTICULACION INTERINSTITUCIONAL A NIVEL REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL PARA DESARROLLAR UN DESTINO MAS COMPETITIVO Y SOSTENIBLE	499,326,719	2,257,668,098
6352112 - 02	Apoyo a la organización, desarrollo y promoción del Aniversario del municipio de Villavicencio, Meta, Orinoguia.	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	300,000,000
6352113 - 02	Divulgación, organización, comercialización y fortalecimiento del	· <u>-</u>	777,668,098





	entre el 1 de enero y el 31 de dicie	mbre de 2019	
,	festival llanero de Villavicencio, Meta,		
	Orinoquía		
6352113 - 51	Divulgación, organización,		•
	comercialización y fortalecimiento del		
	festival llanero, de Villavicencio, Meta,	199,326,719	
	Orinoquía	199,320,719	150,000,000
6352114 - 02	Diseño, fortalecimiento y promoción		130,000,000
	de productos turísticos del municipio	_	
	de Villavicencio, Meta, Orinoquia		,
6352114 - 51	Diseño, fortalecimiento y promoción		
	de productos turísticos del municipio	150,000,000	
	de Villavicencio, Meta, Orinoquia	150,000,000	100,000,000
6352115 - 02	Implementación y fortalecimiento de		100,000,000
	los Puntos de Información Turística		
	(PIT) del municipio de Villavicencio		20,000,000
6352116 - 92	Apoyo a los empresarios del sector		20,000,000
	turístico en normas técnicas de calidad		
•	en el municipio de Villavicencio, Meta,	_	
	Orinoquia		100,000,000
6352117 - 02	Capacitación y cualificación de los		100,000,000
	actores que intervienen en la cadena	•	
	del turismo en el municipio de		
	Villavicencio, Meta, Orinoquia		50,000,000
6352118 - 02	Apoyo a la creación, consolidación y	1	50,500,500
	asistencia del Clúster turístico en el municipio de Villavicencio. Meta,		
V	Tittametpro de tittameter,	_	
	Orinoquia Implementación y fomento de		30,000,000
6352119 - 02	Implementación y fomento de programas de seguridad turística y		,
	turismo responsable en el municipio de		
	Villavicencio, Meta, Orinoquia	-1	
	Fortalecimiento, actualización y		150,000,000
63521111 - 02	divulgación del observatorio de		, ,
	Información Turística del municipio de	1	
	Villavicencio, Meta, Orinoquia	-	
COCO11110 00	Divulgación, promoción, mercadeo y		580,000,000
63521112 - 02	comercialización del Municipio de	,	
	Villavicencio como destino turístico".	-	·
63521112 - 51	Divulgación, promoción, mercadeo y		
P3251115 - 21	comercialización del Municipio de		
	Villavicencio como destino turístico".	150,000,000	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,
635212	SUBP. 39: GESTIONAR LA		320,000,000
033212	CONSTRUCCION Y/O		
•	MEJORAMIENTO DE LA	i	
	INFRAESTRUCTURA TURISTICA	150,000,000	
6352121 - 02	Implementación de mecanismos que		20,000,000
0336161 - 04	fortalezcan las alianzas estratégicas	1	
	del sector turístico en el municipio de		•
	Villavicencio, Meta, Orinoquia.	-	







	entre el 1 de enero y el 31 de d	iciempre de 5019	•
6352122 - 02	Mejoramiento de los puntos turístico	, ,	100,000,000
	del Municipio de Villavicencio		
6352123 - 02	Mejoramiento de las condiciones	,	200,000,000
	físicas de parques, escenarios,		,
	circuitos y atractivos turísticos en el		· ·
	Municipio de Villavicencio, Meta,		
	Orinoquia.	-	
6352123 - 51	Mejoramiento de las condiciones	·	
	físicas de parques, escenarios,		ı
	circuitos y atractivos turísticos en el	. '	:
	Municipio de Villavicencio, Meta,		
•	Orinoquia.	150,000,000	

CODIGO	SECCION 10 CORPORACIÓN CULTURAL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO	RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS
	TOTAL GASTOS	3,206,092,433	2,138,749,554
71	FUNCIONAMIENTO	78,501,438	1,099,548,555
711 -46	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	78,501,438	
711 -02	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		1,099,548,555
73	INVERSION	3,127,590,995	1,039,200,999
733	RECURSO HUMANO	3,127,590,995	1,039,200,999
7331	PROG. 14: UNIDOS PODEMOS DIGNIFICAR NUESTRO PATRIMONIO CULTURAL	130,000,000	50,000,000
73311	SUBP. 25: PROTEGER NUESTRO PATRIMONIO CULTURAL E INMATERIAL	130,000,000	50,000,000
733111 - 52	TG+ Formulación del plan de manejo y protección del centro histórico en el Municipio de Villavicencio, Meta, Orinoquia	50,000,000	
733112 - 52	TG+ Apoyo a las culturas en la diversidad étnica y poblacional del Municipio de Villavicencio, Meta, Orinoquia	40,000,000	
733112 - 91	TG+ Apoyo a las culturas en la diversidad étnica y poblacional del Municipio de Villavicencio, Meta, Orinoguia.	-	50,000,000
733113 - 52	TG+ Recuperación del Patrimonio Cultural del Municipio de Villavicencio, Meta, Orinoquia	40,000,000	





	entre el 1 de enero y el 31 de dicie	embre de 2019	000 200 000
7332	PROG. 15: UNIDOS PODEMOS FOMENTAR EL TALENTO LOCAL, FOMENTAR Y APOYAR EL ACCESO A BIENES Y SERVICIOS	2,603,204,907	869,200,999
	CULTURALES		
73321	SUBP. 26: HACER DE VILLAVO "UNA CIUDAD LECTORA"	745,000,000	455,000,000
733211 - 52	TG+ Apóyo institucional al plan lector en el Municiplo de Villavicencio, Meta,	745,000,000	
733211 - 91	Orinoquia TG+ Apoyo institucional al plan lector en el Municipio de Villavicencio, Meta, Orinoquia		455,000,000
73322	SUBP. 27: POTENCIAR LA FORMACION EN LAS EXPRESIONES MULTICULTURALES DE FORMA INCLUYENTE	1,274,474,789	354,200,999
733221 - 52	TG+ Fortalecimiento a la educación desde el arte y la cultura en el Municipio de Villavicencio, Meta, Orinoquia	300,000,000	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
733221 - 91	TG+ Fortalecimiento a la educación desde el arte y la cultura en el Municipio de Villavicencio, Meta, Orinoquia	-	68,675,788
733222 - 52	TG+ Fortalecimiento a la educación artística temprana en el Municipio de Villavicencio, Meta, Orinoquia	55,000,000	1
733222 - 91	TG +Fortalecimiento a la educación artística temprana en el Municipio de Villavicencio, Meta, Orinoquia	-	65,000,000
733223 - 52	TG+ Fortalecimiento de la cultura ciudadana en el municipio de Villavicencio, Meta, Orinoquía	40,000,000	
733224 - 52	TG+ Desarrollo de actividades artísticas y culturales en el Municipio de Villavicencio, Meta, Orinoquia	879,474,789	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
733224 - 91	TG+ Desarrollo de actividades artísticas y culturales en el Municipio de Villavicencio, Meta, Orinoquia		220,525,211
73323	SUBP. 28: POR LA SOSTENIBILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA CULTURAL DEL MUNICIPIO	583,730,118	60,000,000
733231 - 48	TG+ Mejoramiento y ejecución de obras civiles en la infraestructura cultural en el Municipio de Villavicencio, Meta, Orinoquia	183,730,118	
733231 - 52	TG+ Mejoramiento y ejecución de obras civiles en la infraestructura	400,000,000	





Por el cual se liquida el presupuesto de Rentas, Recursos de capital y apropiaciones de Gastos para el Municipio de Villavicencio para la Vigencia Fiscal comprendida

	entre el 1 de enero y el 31 de	diciembre de 2019	
·	cultural en el Municipio de Villavicencio, Meta, Orinoquia		
733231 - 91	TG+ Mejoramiento y ejecución de obras civiles en la infraestructura cultural en el Municipio de Villavicencio, Meta, Orinoquia	-	60,000,000
7333	PROG. 16: UNIDOS PODEMOS TENER UNA CULTURA MAS INNOVADORA	394,386,088	120,000,000
73331	SUBP. 29: OTORGAR ESTIMULOS E INCENTIVOS CULTURALES	394,386,088	120,000,000
733311 - 52	TG+ Apoyo, estímulos e incentivos para los creadores y gestores culturales del Municipio de Villavicencio, Meta, Orinoquia.	100,000,000	
733312 - 02	TG+ Protección y reconocimiento al trabajo de los creadores y gestores adulto mayor del Municipio de Villavicencio, Meta, Orinoquia	-	120,000,000
733313 - 52	Fondo cuenta seguridad social del creador y gestor cultural 10%	294,386,088	·

TERCERA PARTE

DISPOSICIONES GENERALES

ARTICULO 3°: Las disposiciones generales del presente Decreto son complementarias del Decreto 111 de 1996, la ley 617 de 2000, ley 819 de 2003 y el Acuerdo 193 de 2013 Estatuto Orgánico General de Presupuesto del Municipio y demás normas de carácter orgánico que deben aplicarse en armonía con estas.

CAPITULO I

DEL CAMPO DE APLICACIÓN

ARTICULO 4°. Las disposiciones generales rigen para los órganos que conforman el Presupuesto General del Municipio y para los recursos del Municipio asignados a las empresas Industriales y Comerciales del Estado y las Sociedades de economía mixta con el régimen de aquellas.

Los fondos sin personería Jurídica deberán ser creados por Acuerdo o por autorización expresa, asignando el monto máximo para su manejo y donde su gasto sea expresamente para los fines de su creación y acorde a los ingresos, normas y procedimientos establecidos en la Constitución









Por el cual se liquida el presupuesto de Rentas, Recursos de capital y apropiaciones de Gastos para el Municipio de Villavicencio para la Vigencia Fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019

Nacional, el Estatuto Orgánico de presupuesto y las demás normas que reglamenten los órganos a los cuales pertenecen.

CAPITULO II

DE LAS RENTAS Y RECURSOS

ARTICULO 5°. EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL, contendrá la estimación de los ingresos corrientes del Municipio, de los fondos especiales, de los recursos de capital y de los ingresos de los establecimientos públicos del orden Municipal que se espera recaudar durante el año fiscal.

ARTICULO 6°. La totalidad de los ingresos corrientes de la Administración Municipal deberán ingresar a la Tesorería del Municipio y se incorporaran a la ejecución activa del presupuesto, siempre y cuando efectivamente sean recibidos.

Parágrafo 1: Se debe incluir en la ejecución presupuestal de ingresos y gastos los recursos correspondientes del Sistema General de Participaciones sin situación de fondos y demás rentas que se cataloguen como sin situación de fondos.

Parágrafo 2: Los recursos propios de los establecimientos públicos y los que por disposición legal estén destinados al sector que atiende dichos Institutos, deberán ingresar a la tesorería de cada Instituto y se incorporaran a la ejecución activa del presupuesto, siempre y cuando efectivamente sean recibidos.

ARTICULO 7º. La disponibilidad de los ingresos del municipio para abrir créditos adicionales al presupuesto será certificada por el Tesorero Municipal. En el caso de los ingresos de los establecimientos públicos, la disponibilidad será certificada por el Tesorero del respectivo instituto.

ARTICULO 8º: La Secretaría de Hacienda Municipal fijara los criterios técnicos para el manejo de los excedentes de liquidez de la Tesorería Municipal acorde con los objetivos monetarios, cambiarios y de tasas interés a corto y largo plazo.

CAPITULO IÌI

DE LOS GASTOS







Por el cual se liquida el presupuesto de Rentas, Recursos de capital y apropiaciones de Gastos para el Municipio de Villavicencio para la Vigencia Fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019

ARTICULO 9º. Las afectaciones al presupuesto de gastos se harán teniendo en cuenta la prestación principal originada en los compromisos que se adquieran y con cargo a ese rubro se cubrirán los demás costos inherentes o accesorios.

Con cargo a las apropiaciones a cada rubro presupuestal que sean afectadas con los compromisos iniciales, se atenderán las obligaciones derivadas de estos compromisos, tales como, los costos imprevistos, ajustes y revisión de valores e intereses moratorios y gastos de nacionalización.

ARTICULO 10°. Prohíbase tramitar actos administrativos u obligaciones que afecten el presupuesto de gastos cuando no reúnan los requisitos legales o se configuren como hechos cumplidos. El representante legal y el ordenador del gasto o en quienes se hayan delegado; responderán disciplinaria, fiscal y penalmente por incumplir lo establecido en esta norma.

ARTICULO 11º. Los compromisos y obligaciones derivadas de las apropiaciones financiadas con rentas provenientes de contratos o convenios, por parte de los órganos que sean una sección del presupuesto del Municipio; solo podrán ser asumidos cuando estos se hayan perfeccionado.

ARTICULO 12°. Para proveer empleos vacantes se requerirá la viabilidad presupuestal para la vigencia fiscal que se solicita. Por medio de éste, el Director de presupuesto o quien haga sus veces garantizara la existencia de los recursos del 1° de Enero al 31 de Diciembre del año; por todo concepto de gastos de personal, salvo que el nombramiento sea en reemplazo de un cargo provisto o creado durante la vigencia, para lo cual se deberá pedir el certificado de disponibilidad presupuestal para lo que resta del año fiscal.

Toda provisión de empleos de los servidores públicos deberá corresponder a los previstos en la planta de personal, incluyendo las vinculaciones de los trabajadores oficiales.

ARTICULO 13º. Los recursos destinados a programas de capacitación y bienestar social no pueden tener por objeto crear o incrementar salarios, bonificaciones, sobresueldos, primas, prestaciones sociales, remuneraciones extralegales o estímulos pecuniarios ocasionales que la ley no haya establecido para los servidores públicos, ni de servir para otorgar beneficios directos en dinero o especie.

ARTICULO 14°. El ordenador del gasto o a quien delegue, será el competente para expedir la resolución que regirá la constitución y funcionamiento de las cajas menores en los órganos que conforman el Presupuesto del Municipio.

ARTICULO 15°. La adquisición de los bienes que necesiten los órganos que hacen parte del Presupuesto Municipal para su funcionamiento y organización requieren un Plan de Compras.





Por el cual se liquida el presupuesto de Rentas, Recursos de capital y apropiaciones de Gastos para el Municipio de Villavicencio para la Vigencia Fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019

Este plan deberá aprobarse por cada órgano acorde con las apropiaciones autorizadas en el Presupuesto Municipal.

ARTICULO 16°. Las modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal los montos totales de las apropiaciones aprobadas por el Concejo Municipal para gastos de funcionamiento, servicio y gastos de inversión, se harán mediante Resolución expedida por el Alcalde. Cuando se trate de gastos de inversión, se requiere el concepto favorable del Departamento Administrativo de Planeación. En el caso de los establecimientos públicos, se hará por resolución o acuerdo de las juntas o consejo directivo. Si no existen juntas o consejos directivos lo hará el representante legal de estos.

ARTICULO 17°. El orden de prioridad en los gastos para la ejecución del presupuesto serán el siguiente: sueldos, salarios, prestaciones sociales y todos aquellos que por su misma naturaleza se ejecutan con transferencias; deuda pública, gastos en general, inversión directa o indirecta. La inversión del Sistema General de Participaciones y Sistema General de Regalías estará sujeta al ingreso al tesoro municipal y aprobación de proyectos. En todo cado el CONFIS podrá establecer la prioridad del gasto.

ARTICULO 18°. Autorizase al Municipio de Villavicencio y sus entidades descentralizadas para efectuar cruces de cuentas, sobre las obligaciones que recíprocamente tengan causadas. Para estos efectos se requerirá acuerdo previo entre las partes, y la operación deberá reflejarse en el presupuesto y en la respectiva contabilidad.

ARTICULO 19°. Los órganos de que trata el artículo 4° del presente decreto podrán pactar anticipos únicamente cuando cuenten con Programa Anual Mensualizado de Caja PAC aprobado.

ARTICULO 20°. Se entiende por gasto público social aquel cuyo objetivo es la solución de las necesidades básicas insatisfechas de salud, educación, saneamiento ambiental, agua potable, vivienda y las tendientes al bienestar general, al mejoramiento de calidad de vida de la población programadas en la inversión.

CAPITULO IV

DE LAS RESERVAS PRESUPUESTALES Y CUENTAS POR PAGAR

ARTICULO 21°. Las reservas presupuestales y las cuentas por pagar de los órganos que conforman el presupuesto del Municipio de Villavicencio, correspondientes al año 2018, deberán constituirse a más tardar el 20 de Enero del 2019 de conformidad con los saldos a Diciembre 31 de 2018 y remitirse a la a Dirección de Presupuesto Municipal. Las primeras serán constituidas

Calle 40 No. 33-64 Centro edificio Alcaldía Piso 7 NIT. 892.099.324-3 Teléfono:6713317
Código Postal: 500001 www.villavicencio.gov.co Twitter: @villavoalcaldia
Villavicencio, Meta
Página 62 de 72







Por el cual se liquida el presupuesto de Rentas, Recursos de capital y apropiaciones de Gastos para el Municipio de Villavicencio para la Vigencia Fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019

por el ordenador del gasto y el Director de presupuesto o quien haga sus veces, y las segundas por Secretario de Hacienda y/o Gerente y el tesorero de cada órgano.

Únicamente en casos excepcionales se podrán efectuar correcciones a la información suministrada respecto de la constitución de las reservas presupuestales y/o cuentas por pagar. Estas correcciones se podrán efectuar hasta el 20 de Enero de 2019. Los casos excepcionales serán clasificados por el jefe del órgano o representante legal del órgano o entidad, según el caso.

ARTICULO 22°. Constituidas las cuentas por pagar y las reservas presupuestales de la vigencia fiscal de 2018, los dineros sobrantes serán reintegrados a la Tesorería del Municipio a más tardar el 25 de enero de 2019 cuando se trate de recursos del municipio. El reintegro será refrendado por el ordenador del gasto y el funcionario de manejo respectivo.

ARTICULO 23°. Las cuentas por pagar correspondientes al año fiscal de 2017, que no hubieran sido ejecutadas al 31 de diciembre de 2018 expiraran sin excepción. En consecuencia, los funcionarios de manejo de los respectivos órganos reintegraran los dineros a la Tesorería del Municipio, antes del 20 de enero de 2019.

CAPITULO V

DEFINICION DE LOS GASTOS

ARTICULO 24°. DEFINICION DE LOS CONCEPTOS DE GASTOS:

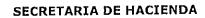
1- GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Son aquellos que tiene por objeto atender las necesidades de los órganos para cumplir a la cabalidad con las funciones asignadas en la constitución y la ley.

1.1 GASTOS DE PERSONAL.

Corresponden a los gastos establecidos como contraprestación de los servicios que recibe la Administración Municipal por una relación directa (planta de personal) o indirecta a través de contratos de Prestación de Servicios.









Por el cual se liquida el presupuesto de Rentas, Recursos de capital y apropiaciones de Gastos para el Municipio de Villavicencio para la Vigencia Fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019

1.1.1 SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS DIRECTOS.

Corresponde al total de la remuneración de los factores salariales establecidos para los servidores públicos y trabajadores oficiales vinculados al Municipio de Villavicencio.

SUELDOS PERSONAL DE NOMINA. Pago de las remuneraciones a los empleados públicos y trabajadores oficiales incluidos en la planta de personal.

GASTOS DE REPRESENTACION. Son gastos inherentes al cargo o entidad que represente un funcionario que por disposiciones legales sea merecedor de éstos.

PRIMAS LEGALES. Son valores que por disposición legal deban ser reconocidos a los empleados públicos vinculados de manera directa, por elección (diferentes a Concejales), libre nombramiento y remoción, carrera administrativa y/o provisionalidad.

VACACIONES E INDEMNIZACIONES. Son compensaciones que por disposición legal se les debe reconocer a los funcionarios vinculados de manera directa que no disfrutan las vacaciones causadas y/o reconocidas. Y los empleados públicos que se desvinculan y no disfrutan del tiempo.

AUXILIO DE TRANSPORTE. Es el valor reconocido por la Ley para el personal que tiene derecho.

VIATICOS. Son los gastos legalmente autorizados a los Empleados Públicos y Trabajadores Oficiales que en comisión oficial tengan que desplazarse fuera de la ciudad habitual de trabajo en las funciones propias de su cargo.

BONIFICACIONES POR SERVICIOS PRESTADOS DE AGENTES DE TRANSITO Y TRANSPORTE. Es el pago adicional efectuado a cualquiera de los funcionarios del grupo de agentes de tránsito y transporte equivalentes al 25% del salario básico mensual, cuando por razones de servicio cualquiera de estos funcionarios hallan laborado durante el mes como mínimo 24 horas en horarios diferentes al establecido oficialmente, y los sábados, domingos y festivos.

BONIFICACION DE DIRECCION. Es un pago creado para los gobernadores, alcaldes, como prestación social, equivalente a tres (3) veces el monto mensual que perciban por asignación básica más gastos de representación, pagadera en dos contados iguales en fechas treinta (30) de junio y treinta (30) de diciembre del respectivo año. Esta bonificación no constituye factor para liquidar elementos salariales o prestacionales.









Por el cual se liquida el presupuesto de Rentas, Recursos de capital y apropiaciones de Gastos para el Municipio de Villavicencio para la Vigencia Fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019

HORAS EXTRAS. Remuneración al trabajo realizado en horas adicionales a la jornada ordinaria diurna o nocturna, o en días dominicales o festivos. Su reconocimiento y pago están sujetos a las limitaciones establecidas en las disposiciones legales vigentes.

APRENDIZ SENA. Corresponde al patrocinio que otorga la Administración Central a estudiantes del SENA, tanto en etapa electiva como productiva.

BONIFICACION ANUAL. Pago a que tiene derecho los empleados de la Administración Municipal, que se le reconocerá y pagará al empleado cada vez que cumpla un año continúo de labor en la misma entidad oficial.

SOBRESUELDO. Pago al que tiene derecho los empleados públicos del Municipio equivalente al 25% del salario básico mensual, cuando han laborado ininterrumpidamente durante 15 años en la Administración Municipal.

BONIFICACION DE RECREACION. Es una bonificación que se reconoce a los empleados públicos por cada periodo de vacaciones, en cuantía equivalente a dos (2) días de la asignación básica mensual que le corresponde en el momento de iniciar el disfrute del respectivo periodo vacacional.

1.1.2 SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS

Son gastos destinados a atender la contratación de personas jurídicas y naturales para que presten servicios calificados o profesionales cuando no puedan ser desarrollados con personal de la planta. Igualmente incluye la remuneración del personal que se vincule en forma ocasional para desarrollar actividades netamente temporales; dicha remuneración cubrirá las prestaciones sociales a que tenga derecho, así como a las contribuciones a que haya lugar.

HONORARIOS. Remuneración que se pacta a título de honorario por los servicios prestados mediante contrato u órdenes de trabajo, u otra figura jurídica, para desarrollar actividades que no puede ser desarrolladas por personal del planta.

SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES. Servicios prestados por personas naturales, mediante contrato u órdenes de trabajo, u otra figura jurídica, para desarrollar actividades profesionales consultoría, asesoría y/o servicios de carácter técnico.

PERSONAL SUPERNUMERARIO: Remuneración del personal contratado para suplir vacancias temporales de los empleados públicos en caso de licencias o vacaciones para desarrollar actividades netamente transitorias.







Por el cual se liquida el presupuesto de Rentas, Recursos de capital y apropiaciones de Gastos para el Municipio de Villavicencio para la Vigencia Fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019

1.1.2 CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA

Corresponden a las contribuciones legales que debe hacer el órgano como empleador, que tiene como base la nómina del personal de planta, destinadas a entidades del sector público, tales como Cajas de Compensación Familiar, SENA, ICBF, Fondos Administradores de Pensiones, Empresas Promotoras de Salud públicas y privadas, así como las administradoras públicas y privadas de aportes que se destinan para accidentes de trabajo y enfermedad profesional, Fondo Nacional de Ahorro, Fondos Administradores de Cesantías.

2. GASTOS GENERALES

Son todos los gastos correspondientes a la adquisición de bienes y servicios necesarios para que la entidad territorial cumpla con las funciones asignadas por la Constitución, La Ley y los Acuerdos.

2.1 ADQUISICION DE BIENES.

Corresponde a la adquisición de bienes muebles e inmuebles, contratados con personas naturales y/o jurídicas para complementar el desarrollo de las funciones de la entidad.

COMPRA DE EQUIPO: Adquisición de equipos contratados con personas naturales y/o jurídicas para complementar el desarrollo de las funciones de la entidad. En el caso de la adquisición de equipos de cómputo, se debe incluir el valor del Software.

MATERIALES Y SUMINISTROS: Adquisición de bienes tangible e intangibles de consumo final o fungible que no se deban inventariar por las diferentes dependencias y no sea objeto de devolución. Las anteriores adquisiciones se harán con sujeción al de plan de compras.

ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA: Este rubro comprende gastos relacionados a la adquisición de elementos de aseo y cafetería que requiera la Administración Municipal.

OTROS BIENES. Son erogaciones que se realizan para el buen funcionamiento de la Administración Municipal, contemplándose por este concepto los siguientes gastos: Combustibles y lubricantes, Gastos varios imprevistos, especies venales y todos aquellos gastos en adquisición de bienes que no se mencionaron en los numerales anteriores.

2.2 ADQUISICION DE SERVICIOS.



SECRETARIA DE HACIENDA





DECRETO No. 1000-21/ 442 de 2018 (Diciembre 17 de 2018)

Por el cual se liquida el presupuesto de Rentas, Recursos de capital y apropiaciones de Gastos para el Municipio de Villavicencio para la Vigencia Fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019

Adquisición de servicios o intangibles, necesarios para complementar el desarrollo de las funciones de la entidad y/o que permitan mantener y proteger los bienes que son de su propiedad o están a su cargo.

MANTENIMIENTO. COMPUESTO POR LOS ITEM (MANTENIMIENTO DE EQUIPO, MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES). - Comprende los gastos tendientes a la conservación y reparación de bienes muebles e inmuebles tales como los siguientes: Conservación y reparación de equipos de oficina, maquinaria y equipo al servicio de la entidad, conservación y reparación de la red de comunicación y reparaciones menores de los locales al servicio de la entidad.

ASEO Y VIGILANCIA. Comprende los gastos tendientes al pago de los contratos por servicios de vigilancia y aseo de la Administración Central.

GASTOS DE VIAJES. Comprende los gastos ocasionados para transporte aéreo, terrestre o fluvial de los servidores públicos que en comisión oficial deberán desplazarse fuera de la ciudad habitual de trabajo.

SERVICIO DE COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE. Es la apropiación para atender los gastos correspondientes a transportes aéreos o terrestres, transportes de elementos, radiocomunicaciones, servicios postales y demás gastos inherentes a estos servicios.

SERVICIOS PUBLICOS. Corresponde a los gastos de servicios de alumbrado, energía eléctrica, acueducto, alcantarillado, telefonía, aseo, administración y Gas.

IMPRESOS, PUBLICACIONES Y PUBLICIDAD. Adquisición de servicios relacionados con la edición de formas, escritos, publicaciones, revistas, libros, trabajos topográficos, sellos, autenticaciones, suscripciones, videos institucionales, emisión de forma oral de propagandas. Cuñas, anuncios que sean necesarios para la administración y demás gastos similares a estos servicios.

ARRENDAMIENTOS. Comprende el pago de los cánones de arrendamiento de bienes muebles e inmuebles de propiedad oficial o particular, ocupados por las dependencias de las entidades municipales.

POLIZAS Y SEGUROS. Comprende el costo de pólizas para amparar las propiedades muebles e inmuebles del municipio, Maquinaria, vehículos, seguros a empleados del municipio y otros aseguramientos de riesgos.







Por el cual se liquida el presupuesto de Rentas, Recursos de capital y apropiaciones de Gastos para el Municipio de Villavicencio para la Vigencia Fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019

CAPACITACION Y BIENESTAR SOCIAL. Está destinada a curso de nivelación, capacitación, adiestramiento, aprendizaje del personal que labora para la entidad, con el fin de mejorar la gestión municipal y lograr la superación colectiva e individual.

DOTACION. Partida destinada para atender suministros de vestuario de trabajo para empleados y trabajadores oficiales de la administración Municipal, según las labores que desempeñe de conformidad con lo ordenado en la Ley, los Acuerdos y Convenios vigentes.

SALUD OCUPACIONAL. Apropiación destinada a cubrir los gastos que demanden los programas de salud ocupacional consistentes en planeación. Organización, ejecución y evaluación de las actividades de medicina preventiva, medicina del trabajo, higiene industrial y seguridad industrial, tendientes a preservar, mantener y mejorar la salud Individual y colectiva de los trabajadores en sus ocupaciones y que deben ser desarrolladas en sus sitios de trabajo en forma integral e interdisciplinaria.

OTROS SERVICIOS. Son erogaciones que se realizan para el buen funcionamiento de la administración. Por este concepto se puede imputar los siguientes servicios: Peajes, Gastos Varios Imprevistos, Gastos Judiciales, Gastos Bancarios y Financieros, Gastos de Relaciones Públicas, Aniversario del Municipio, Defensa en Hacienda Pública y todos aquellos servicios que no se mencionaron en los numerales anteriores.

2.3 GASTOS FINANCIEROS

Apropiación destinada al pago de los intereses y comisiones que se ocasionan por las operaciones de Tesorería y los demás servicios y costos financieros.

MULTAS Y TASAS. Apropiación destinada al pago de los tributos, tasas, contribuciones y multas que se ocasionan para el normal funcionamiento de la Administración, cualquiera que sea el año de su causación. Entre estos se incluye el pago por el certificado de emisiones atmosféricas de fuentes móviles o análisis de gases de los vehículos oficiales.

3. TRANSFERENCIAS CORRRIENTES

Son gastos de la entidad territorial, correspondiente a recursos que transfiere el órgano ejecutor a entidades del sector público o privado, con fundamento en un mandato legal.

TRANSFERENCIAS DE PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL

De acuerdo al objeto del gasto se clasifica entre otras en:

(BY







Por el cual se liquida el presupuesto de Rentas, Recursos de capital y apropiaciones de Gastos para el Municipio de Villavicencio para la Vigencia Fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019

FONDO DE PENSION (PENSIONES POR INVALIDEZ Y JUBILACIONES): Son los pagos por conceptos de nóminas de pensionados y jubilados, que los órganos hacen directamente, en los términos señalados en normas legales vigentes.

FONDO DE CESANTIAS: Son los pagos por conceptos de cesantías que los órganos hacen directamente e indirecta al personal, conforme al régimen especial que le señale la ley o la norma que lo sustenta.

OTRAS TRANSFERENCIAS

SENTENCIAS Y CONCILIACIONES. Corresponde a los créditos judicialmente reconocidos, los laudos arbitrales y las conciliaciones, honorarios de éxito que se pacten por porcentaje, intereses, así como las costas judiciales.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES. Son los recursos de la Administración Municipal que por disposición legal o voluntaria transfiere a sus entidades descentralizadas sin contraprestación alguna y a órganos de control Personería, Contraloría y Concejo municipal.

4. SERVICIO DE LA DEUDA.

Los gastos por concepto de servicio de la deuda pública, tanto interna como externa, tienen por objeto atender el cumplimiento de las obligaciones correspondientes al pago de capital, los intereses, las comisiones, los imprevistos.

AMORTIZACION DEUDA PÚBLICA. Es el monto total de pagos que se causen durante la vigencia fiscal por la amortización de empréstitos.

INTERESES, COMISIONES Y GASTO DE LA DEUDA PÚBLICA. Son los montos totales de pagos que se causen durante la vigencia fiscal por concepto de intereses, gastos y comisiones de empréstitos.

5. GASTOS DE INVERSION.

Son todos los gastos que se ejecutan en formación de capital para el incremento del desarrollo económico, social y cultural, comunal del municipio.

INVERSION DIRECTA. Se refiere a la ejecución del gasto por parte de la Administración Municipal.

Calle 40 No. 33-64 Centro edificio Alcaldía Piso 7 NIT. 892.099.324-3 Teléfono:6713317 Código Postal: 500001 www.villavicencio.gov.co Twitter: @villavoalcaldia Villavicencio, Meta
Página 69 de 72







Por el cual se liquida el presupuesto de Rentas, Recursos de capital y apropiaciones de Gastos para el Municipio de Villavicencio para la Vigencia Fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019

INVERSION INDIRECTA. Cuando la ejecución del gasto se realiza a través de otros organismos oficiales o entidades públicas a las cuales la Administración Municipal les sitúa los fondos para financiar proyectos.

6. SANEAMIENTO FISCAL

Comprende pagos para cubrir pasivos ocasionados por gastos de funcionamiento de vigencias anteriores, incluyendo sentencias y conciliaciones, déficit fiscal, y los necesarios para indemnizaciones y pasivos laborales generados por ajuste fiscal.

CAPITULO VI

DISPOSICIONES VARIAS

ARTICULO 25°. El Alcalde municipal de oficio o a petición del jefe del órgano respectivo o sección del presupuesto, hará por decreto las aclaraciones y correcciones de leyenda necesarias para enmendar los errores de transcripción y aritmético que figuren en el presupuesto general del municipio para la vigencia fiscal 2019.

ARTICULO 26°. La secretaría de hacienda - Dirección de presupuesto Municipal - podrá abstenerse de adelantar los trámites de cualquier operación presupuestal de las entidades señaladas en el artículo 4° del presente Decreto que incumplan los objetivos y metas trazadas en el Plan Financiero y Programa Anual de Caja.

ARTICULO 27°. Los órganos de que trata el artículo 4° del presente Decreto enviaran a la dirección de Presupuesto Municipal informes mensuales sobre la ejecución de ingresos y gastos, dentro de los diez (10) primeros días del mes siguiente.

ARTICULO 28°. La Dirección de Presupuesto Municipal, en la elaboración de informes de ejecución del Presupuesto General del Municipio, presentará la información neta, de manera que se elimine la duplicidad de gastos.

ARTICULO 29°. El servidor público que reciba una orden de embargo sobre los recursos incorporados en el Presupuesto General del Municipio, incluidas las transferencias que hace la Nación a las Entidades Territoriales, está obligado a efectuar los trámites correspondientes para que se solicite por quien corresponda la constancia sobre la naturaleza de estos recursos, con el fin de llevar a cabo el desembargo.





Por el cual se liquida el presupuesto de Rentas, Recursos de capital y apropiaciones de Gastos para el Municipio de Villavicencio para la Vigencia Fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019

ARTICULO 30°. Las sentencias, conciliaciones y cesantías parciales serán incorporadas al presupuesto de acuerdo con la disponibilidad de recursos, de conformidad con el artículo 39 del Estatuto Orgánico del Presupuesto Decreto 111 de 1996.

ARTICULO 31°. Los órganos a que se refiere al artículo 4° del presente decreto cancelaran los fallos de tutela con cargo al rubro que corresponda a la naturaleza del negocio fallado. Para cancelarla, en primera instancia se deberán efectuar los traslados presupuestales requeridos, con cargo a los saldos de apropiación disponibles durante la vigencia fiscal en curso. Los establecimientos públicos deberán atender las providencias que se profieran en su contra, en primer lugar con recursos propios.

Con cargo a las apropiaciones del rubro sentencias y conciliaciones se podrán cancelar todos los gastos originales en los tribunales de Arbitramiento.

ARTICULO 32°. Los gastos que sean necesarios para la administración, consecución y servicio de las operaciones de crédito público, las asimiladas a ellas, las propias del manejo de la deuda, las operaciones conexas y las demás relacionadas con los recursos del crédito serán atendidos con cargo a las apropiaciones del Servicio de la Deuda Pública.

ARTICULO 33°. La constitución de avances en la Administración Central, la Personería, Contraloría, y Concejo Municipal, requerirá la autorización del respectivo ordenador del Gasto.

ARTICULO 34°. Los certificados de disponibilidad de recursos para efectuar los traslados presupuestales, serán certificados por el Director de Presupuesto de la Administración Central, y por quien haga sus veces en la Personería, Contraloría, Concejo Municipal y Entidades Descentralizadas, indicando cada uno de los rubros a afectarse.

ARTICULO 35°. La Tesorería Municipal elaborará una propuesta del PAC, para ser aprobada por el CONFIS, tomando en cuenta los anteproyectos del PAC presentados por los órganos que conforman el Presupuesto General del Municipio, en fecha determinada mediante circular emitida por la Secretaria de Hacienda Municipal.

ARTICULO 36°. El Tesoro Municipal para efectuar los pagos deberá ceñirse al programa Anual Mensualizado de Caja.

ARTICULO 37°. Los rendimientos financieros originados con recursos del Municipio incluidos los negocios fiduciarios, deben ser consignados en la Tesorería Municipal en el mes siguiente al recaudo.





Por el cual se liquida el presupuesto de Rentas, Recursos de capital y apropiaciones de Gastos para el Municipio de Villavicencio para la Vigencia Fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019

ARTICULO 38°. La Secretaría de Hacienda, podrá ordenar visitas, solicitar la presentación de los libros, comprobantes, informes de caja y bancos, reservas présupuestales y cuentas por pagar, estados financieros y demás documentos que considere convenientes para la adecuada programación y seguimiento de los recursos incorporados al presupuesto.

ARTICULO 39°. Los establecimientos públicos podrán pagar con sus ingresos propios obligaciones financiadas con recursos del Municipio mientras la Tesorería General transfiere los dineros respectivos.

ARTICULO 40°: Cuando el Gobierno Municipal reduzca o aplace las apropiaciones presupuestales en virtud de las normas orgánicas del Presupuesto, las Juntas o Consejos Directivos de los órganos que manejen recursos parafiscales o fondos espéciales, deberán reflejar esta operación y efectuar inmediatamente los ajustes en sus presupuestos, en la misma cantidad y con el mismo detalle.

ARTICULO 41°: Las transferencias para inversión que se hagan a los órganos descentralizados serán conforme al contenido del Decreto de Liquidación del Presupuesto. La ejecución presupuestal se registrara hasta nivel del proyecto en el Presupuesto General del Municipio y en los Presupuestos de las respectivas entidades se hará hasta el mismo nivel, los cuales deben registrarse en el Banco de Programas y Proyectos del Departamento Administrativo de Planeación Municipal quien los evaluara antes de su ejecución.

ARTICULO 42°. El Plan de Inversiones y el Plan de Financiero se ajustaran de acuerdo con el presupuesto aprobado para la vigencia.

ARTICULO 43°. Para efectos de dar un manejo adecuado al presupuesto de gastos del municipio de Villavicencio, y garantizar la rendición de informes de forma fidedigna; en el evento que se constituyan reservas presupuestales excepcionales justificadas técnicamente se realizara el procedimiento establecido en la Ley 819 de 2003 y el concepto UJ-0610/08 emitido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

ARTICULO 44°. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su sanción y publicación y surte efectos fiscales a partir del 18 de engro de 2019.

WILMAN ORLANDO BARBOSA ROZO

DOLLY FORERO GRACIA

Secretaria de Hacienda

SAUL DIAZ LADINO Director de Presupuesto

Calle 40 No. 33-64 Centro edificio Alcaldía Piso 7 NIT, 892.099.324-3 Teléfono:6713317
Código Postat: 500001 www.villavicencio.gov.co Twitter: @villavoalcaldia

Villavicencio, Meta Página 72 de 72